

# PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA-GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 31 de Julio de 1987

Número 23

#### SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO

Las disposiciones del presente ordenamiento son reglamentarias de los artículo 83 Fracción VIII, 102, 103, 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal, los relativos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, así como 72, 73 y 74 del Bando Municipal en vigor.

#### CAPITULO I

# DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 1 El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto regular el correcto funcionamiento de la Seguridad Pública dentro de los límites territoriales del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a través de los cuerpos de la Policía Preventiva y de Bomberos, con el número de elementos que seau necesarios para atender las necesidades que asigne el presupuesto municipal.
- Art. 2 Son autoridades en materia de Seguridad Pública Municipal:
  - I.—El H. Ayuntamiento,
  - II.—El Presidente Municipal.
- III.—El Comandante de la Policía Preventiva Municipal.
  - IV.—El Comandante de Bomberos
- V.—Los Cuerpos de la Policía Preventiva Municipal y Bomberos.
- Art. 3 Por seguridad pública se entiende todo aquello que tienda a la conservación y tranquilidad del orden público, así como la observancia por parte de la población, de las disposiciones de orden legal aplicables a las instituciones que rigen la administración pública municipal.

- Art 4 Para el cumplimiento de sus actividades la Policía Preventiva Municipal ejercerá las siguientes funciones:
- I-Vigilar la seguridad pública y hacer cumplir las disposiciones de orden público y observancia general.
- II.—Proteger en todo momento los derechos, propiedades o posesiones de los habitantes del Municipio.
- III.—Llevar a cabo arrestos, órdenes de presentación, cateos y visitas domiciliarias con mandato expreso de autoridades competentes.
- IV.--Poner a disposición de las autoridades competentes a toda aquella persona que infrinja las leyes, reglamentos y demás disposiciones administrativas.
- V-Prevenir toda clase de delitos o infracciones a las leyes
- VI —Las demás que les fijen las leyes, Bando Municipal y otros reglamentos.
- Art. 5 El H Cuerpo de Bomberos como órgano de auxilio para la seguridad pública, tendrá las siguientes funciones:
  - I.- Prevenir v extinguir los incendios.
- II.—Intervenir y prestar servicios de salvamento en sismos, temblores, inundaciones, derrumbes y en general toda clase de catástrofes y accidentes para los que sean requeridos
- III.—Controlar las fugas de gas que se presenten en casas habitación, giros comerciales, fábricas e industrias.
  - IV.—Evitar el estancamiento de aguas, y
- V.—Las demás que le sean conferidas por otras leyes, Bando Municipal y reglamento, en vigor,
- Art. 6 En virtud de lo anterior, los cuerpos que forman parte de la seguridad pública del Municipio de Atizapán de Zaragoza, serán considerados como instituciones municipales tendientes a mantener el orden y la tranquilidad del territorio y la salvaguarda de los intereses de la cemunidad en beneficio colectivo.

Tomo CXLIV Toluce de Lerdo, Méx., Viernes 31 de Julio de 1987 No. 23

#### SUMARIO:

#### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA, expedido por el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2560, 2567, 2875, 2878, 2874, 2855, 2632, 2631, 2817, 2818, 2819, 2813, 2814, 2808 . y 2805.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2876, 2877, 2861, 2880, 2859, 2860, 2865, 2866, 2871, 2873, 2882, 2883, 2892, 2893, 2889, 2884, 2885, 2886, 2837, 2888, 2890, 2891, 2872, 2858, 2362, 2863, 2864, 2867, 2868, 2869, 2870, 2957, 2958, 2966, 2967, y 2846.

#### (Viene de la primera página)

Art. 7 Tanto el Cuerpo de la Policía Preventiva como el de Bombetos, dependen directamente del C. Presidente Municipal Constitucional de Atizapán de Zaragoza, quien en cumplimiento a lo dispuesto per los artículos 44 Fracción VI y VII y 103 de la Ley Orgánica Municipal, designará al Comandante de la Policía Municipal quien a su vez fungirá como jefe inmediato del H. Cuerpo de Bombetos.

Art. 8 En caso de cualquier violación por parte de los ciudadanos del municipio a las Leyes, Bando Municipal, Reglamentos y demás disposiciones administrativas, la Policia Preventiva tendrá la obligación de presentar a los presuntos responsables ante los Jueces Calificadotes, para que éstos en cumplimiento de sus obligaciones determinen la gravedad de la infracción y la sanción que corresponda conforme a derecho.

Art. 9 Tratándose de delitos flagrantes, la Policía Freventiva deberá proceder a la detención del suieto o sujetos que los hayan cometido para ser presentados ante cl. C. Agente del Ministerio Público junto con los testigos presenciales entregando a dicha autoridad las armas que se encuentren en poder del presunto responsable, así como los instrumentos, objetos, vehículos, etc., que se hallaren en el lugar de los hechos e en sus inmediaciones.

Art. 10 La Policía Preventiva en el caso de incendios, inundaciones, fugas de gas, derrumbes, catástrofes y explosiones, deberán dar aviso de inmediato al H. Cuerpo de Bomberos para que acudan a la mayor brevedad posible y en tanto se tomarán las medidas conducentes para impedir que se estacionen vehículos o transiten personas cuyas vidas pudieran peligrar con tal metivo.

Art. 11 La Policía Preventiva en el caso de que una Autoridad Judicial así lo ordene, podrá vigilar o custodiar a los indiciados libres por falta de méritos, a los que gocen de libertad bajo fianza o tengan libertad condicional, a efecto de hacer efectivo el mandato judicial respectivo.

Art. 12 Las Autoridades Municipales cuidarán de la moral pública, entendiendo como tal los actos tendientes a conservar las buenas costumbres y los hábitos cívicos y morales que enaltezcan a las personas y se traduzcan en bienestar para la comunidad, por tanto la Policía Preventiva, actuará como representante de los intereses

municipales y tendrá además facultades para aplicar medidas tendientes a evitar la práctica de la vagancia, malvivencia, prestitución, drogadicción, mendicidad, embriaguez y juegos prohibidos.

#### CAPITULO II

DE LOS REQUISITOS Y FORMA DE INTEGRACION DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA

Art. 13 Fara ser miembro de los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Atizapán de Zaragoza se requiere:

I.—Ser mexicano por nacimiento.

Il.—Contar con veintiun años cumplidos a partir del día en que se cause alta.

III.—Estar en pleno ejercicio de los derechos cívicos y políticos.

IV.—No haber sido condenado o juzgado por delitos del orden común o de fuero militar.

V.—No padecer enfermedades contagiosas ni tener defectos físicos que hagan imposible el desempeño de sus funciones.

VI.---Haber cumplido con el servicio militar obligatorio.

VII.—Acreditar buena conducta y honorabilidad mediante documentos emanados de personas e instituciones de evidente solvencia moral; y

VIII.—De preferencia haber sido egresados de la Escuela de Folicía de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México.

Art. 14 La integración de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal a que se refiere el artículo 10, de este ordenamiento, será principalmente en base a aquellos alumnos egresados de la Escuela de Policía de la Dirección de Seguridad Fública y Tránsito del Estado de México.

Art. 15 Para el caso de que con los elementos a que se refiere el artículo anterior, no fuera posible cubrir la totalidad de plazas de policía o bomberos, los cuerpos de seguridad pública podrán reclutar ciudadanos de reconocida henorabilidad y que satisfagan los requisitos que ordena el artículo 13 del presente reglamento.

Art. 16 Para efectos de reingresar a los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal, será requisito indispensable cumplir con lo establecido en el presente capítulo, así como demostrar plenamente inoccucia en caso de ser sujeto a proceso y que las condiciones presupuestales del Municipio así lo permitan.

#### CAPITULO III

# DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Art. 17 El personal de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal será de carrera y de servicio.

Art 18 Se entenderá por personal de carrera aquel cuyos miembros son permanentes y que no pueden ser destituidos o inhabilitados salvo faltas graves como: a) insubordinación a superiores jerárquicos, b) comisión de delitos, c) semencia ejecutoriada de Tribunal competente, d) por resolución firme de la Junta de Honor aprobada por el Presidente Municipal Constitucional.

Art. 19 Personal de servicio es aquel que labora en las oficinas administrativas de los cuerpos de seguridad municipal y por tanto puede ser removido libremente por el Presidente Municipal Constitucional o por aquellos funcionarios en los que delegue esa facultad.

Art. 20 Para los efectos de este capítulo el mando jerárquico del Cuerpo de Seguridad Pública tendrá las siguientes categorias:

Primer Comandante Segundo Comandante Refeer Comundante Official 1988 Sub-oficial Surgento-Primero Sargento-Segundo Cabo Policia Bombero

#### CAPITULO IV

#### DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA POLICIA PREVENTIVA Y DEL H. CUERPO DE BOMBEROS

- Art. 21 A la Policía Preventiva Municipal le cotresponderán atribuciones en materia de seguridad y tranquindad públicas así como en materia de cultos y de aseo V. Obaato.
- Art 22 Al H. Cuerpo de Bomberos le corresponderan atribuciones en materia de prevención de incendios y accidentes así como de ayuda a la población en general en casos de inundaciones o desastres,

Art. 23 La Policia Preventiva Municipal tratándose de arribaciones en materia de seguridad y tranquilidad

públicas tendrá la siguientes facultades:

I .-- Vigilar día y noche las calles y sitios públicos a efecto de impedir mediante su oportuna intervención la comisión de asaltos, robos y otros atentados en contra de la integridad física de las personas o de sus patrimonios y propiedades.

11.--Conservar y bacer cumplir el orden y las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en los mercados, templos, ferias, centros de trabajo y en general en todos los lugares que sean centros de reunión político, cívico, religioso o deportivo.

III. - Acciones tendientes a evitar ruidos, disputas, tumunos, tropelias o riñas que perturben la paz social de

les habitantes lel Municipio.

IV---Proceder a la detención de todo aquel individuo que pretenda ejecutar o ejecute actos delictivos, o que vayan en contra de la moral pública y buenas costumbres.

V.--Proceder al retiro de la vía pública de toda clase de mendigos, vendedores públicos, enfermos y drogadic-

VI -- Evitar toda celebración de manifestaciones o mittnes que no cuenten con la autorización correspondiente y que contravengan lo dispuesto por la Constitucida General de la República.

VII.- Vigilar los centros de vicio mientras permanezcan abiertos, así como los sitios conocidos de reunión

de delinementes.

VIII -- Impedir que los menores de edad asistan a cantinas o centros de vicio, así como la celebración de Juegos prehibidos.

1X.-Decomizar toda clase de armas prohibidas o de aquellas cuyo portador no goce de la licencia o permiso

correspondiente para llevarlas.

- X.—Integrar debidamente todos aquellos expedientes que contengan los retratos, huellas digitales, media filiación y todos aquellos datos que permitan la fácil identificacion de los delincuentes.
- Art. 24. Igualmente la Policía Preventiva Municipal, tendrá facultades en materia de cultos, aseo y ornato, a efecto de:

- a) Evitar que se celebren actos religiosos fuera de los templos, así como disparos de cohetes, petardos o explosivos en los sitios públicos sin contar con la autorización correspondiente.
- b) Evitar en coordinación con la Dependencia Municipal encargada del caso, audiciones musicales, danzas, kermesses, tombolas, bailes, ferias, etc., salvo que exista autorización expresa de autoridad competente.

e) Vigilar el exacto cumplimiento de las disposicio-

nes reglamentarias de limpia y aseo del Municipio.

d) Evitar la destrucción de plantas, jardines y ornatos, obras de arte y centros históricos, y

e) L'vitar que se fije propaganda de cualquier genero

luera de los sitios permitidos para tal efecto. Art. 25 Al Honorable Cuerpo de Bomberos para el

cumplimicato de sus funciones, le corresponden las siguientes atribuciones y facultades:

a) Atribuciones;

I.--Acudir y prestar servicios de salvamento en detrumbes, desbarrancamientos, precipitación de personas en posos y lugares profundos, accidentes de asfixia por acumulacion de gases, acidos y substancias nocivas, o bien en accidentes de trânsito,

11. -Rescutur a las personas ahogadas en lagos, ca-

naies, colectores y presas

III.—Levantar los árboles que se caigan, sobre la vía Pública, líneas de alta tensión eléctrica, edifícios o vehículos o cualquier objeto que la obstaculice

IV.-Evitar el estancamiento de las aguas que pongan

en peligro la salud de la población en general.

V. Intervenir para evitar las fugas de gas y las causas que les dieron origen.

VI.--Intervenir en los casos de explosión e informar

las causas de su origen.

VII-Abastecer de agua potable a los vecinos del Municipio cuando por cualquier motivo se suspenda dicho servicio.

VIII.--Acudir a los lugares de desastre y prestar el auxilio requerido.

- IX.—Romper cerraduras, puertas, ventanas y todo lo necesario en las edificaciones donde se registra un siniestre, y
- X.—Desalojar a los moradores de casas, edificios, comercios, fábricas, etc., así como los muebles y enceres para facilitar las maniobras de salvamento.

b) Facultades:

Le-Dictaminar sobre la seguridad interior de salones y espectaculos públicos, edificios estaciones de gasolina, fábricas y estacionamientos comerciales así como depósitos de explosivos.

il.-Contar con el personal y con los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones propias, de acuerdo con el presupuesto de egresos y

III.—Solicitar en su oportunidad el presupuesto necesario para ilevar a cabo sus operaciones.

#### CAPITULO V

### DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Art. 26 Son obligaciones de los integrantes de la Policía Preventiva:

L. Cumplir las órdenes superiores en la forma y términos que les sean comunicadas, siempre y cuando no fueren constitutivas de algún delito.

11. Ser disciplinados y respetuosos con sus Superiores, con los Funcionarios Administrativos y con sus su-

berdinados.

III.—Asistir puntualmente al desempeño del servicio o comisión asignada durante las horas fijadas por la superioridad.

IV.—Presentarse uniformados a todos los actos del

servicio

V.—Desempeñar las comisiones dadas por sus superiores e por los Funcionarios de la Presidencia que tengan relación con el servicio.

VI.--Evitar en su caso la evasión de los Presos y de-

tenidos que estén bajo su custodia-

VII.—Respetar las órdenes de suspensión provisional o definitiva dictadas por la Autoridad Judicial en los ampares interpuestos por personas responsables o presuntos responsables de algún delito.

VIII.—Dar aviso al superior inmediato de los actos

públicos.

IX.—Llevar siempre una cartera de servicio en la

que anciarán las novedades sujetas a informe,

X.—Conocer la dirección de las diferentes Dependencias de la presidencia y autoridades judiciales, así como el funcionamiento de cada una de ellas.

XI -- Avisar por escrito a la Comandancia respecti-

va el cambio de su domicilio.

XII.—Entregar en su Comandancia los objetos de

valor que se encuentren abandonados.

- XIII.—Rendir parte de novedades a su Comandante para que este a su vez, informe al C. Presidente Municipal o al funcionario en quien delegue esa facultad.
- Art. 27 Son obligaciones de los miembros del H. Cuerpo de Bomberos, además de las previstas en el articulo 26, las siguientes:

I.—Desempeñar el servicio en forma personal.

II.--Vestir el uniforme e insignias y portar el equipo

que autorice la superioridad.

III.—Hacer puntualmente el relevo del personal en turno anterior, enterándose de las instrucciones y comisiones que debe desempeñar durante el servicio.

IV.—Cuidar de la conservación y mantenimiento del

equipo e instalaciones a su cargo.

V.—Operar con precausión y eficacia el equipo mó-

VI.—Rendir parte de novedades a su Comandante, para que éste a su vez, informe al C. Presidente Municipal o al funcionario a quien delegue esta facultad.

#### CAPITULO VI

# DE LAS PROHIBICIONES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Art. 28 Queda prohibido:

I.—Detener a cualquier individuo sin fundamento legal o maltratar a los detenidos, sea cual fuere la falta

o delito que se les impute-

II.—Practical cateos sin la orden judicial respectiva y penetrar al domicilio de los particulares, salvo que exista consentimiento a dicho acceso o haya sido requerido por la parte interesada.

III.—Tener detenida a una persona por más de treinta y seis horas sin nacer la remisión correspondiente a las

autoridades respectivas.

IV.-Penetrar a los espectáculos públicos sin el correspondiente boleto, a menos que tenga un servicio en-

conjundado o sea necesaria su presencia.

V.—Abandonar el servicio, o la comisión que desempeña relacionada con éste, antes de que llegue su relevo u obtenga la autorización correspondiente de su inmediato superior. VI.—Tomar parte activa en manifestaciones, mitines

u otras reuniones de orden político.

VII.—Recibir o solicitar regalos o dádivas de cualquier especie, así como aceptar ofrecimientos o promesas por cualquier acción u omisión del servicio, en ejercicio o con motivo de sus funciones.

VIII. Presentarse al desempeño del servicio o comisión en estado de ebriedad o con aliento alcohólico; así come ingerir bebidas en el lugar donde esté de servicio.

1X.- Aprehender a las personas, no obstante que se le presenten las órdenes de suspensión provisional o definitiva o las sentencias de fondo que los favorezcan, dictadas en los amparos interpuestos por aquellas.

X.—Clausurar establecimientos comerciales o industriales, salvo en aquellos casos en que les sean solicitados

por le Unidad Administrativa correspondiente,

XI.—Presentarse uniformados en los Centros de vicio, excepto cuando sean comisionados o requeridos para algún servicio.

XII.—Revelar los datos u órdenes secretos que reciba. XIII.—Cometer cualquier acto de indisciplina o abuso de anteridad en el servicio y fuera de él, para con sus compañeres, funcionarios y ciudadanos.

#### CAPITULO VII

#### DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA

Art. 29 Son derechos del personal de los Cuerpos de Seguridad Pública:

I.—Recibir cursos de capacitación.

H.— Participar en los concursos de promoción para asenso.

III.—Obtener recompesas y condecoraciones-

IV.-Gozar de un trato digno y decoroso.

V.—Recibir salario digno y remunerador que le permita satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y proveer la educación obligatoria de los hijos, así como un aguinaldo anual que sera equivalente a un mes de salario, cuando menos.

VI. Cozar de las prestaciones y servicios de seguridad social, establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados, así como sus familiares o dependientes económicos que tengan registrados.

VII.—Ser asesorado, por las autoridades estatales o municipales, en los casos en que por motivo del cumplimiento del servicio, incurra sin dolo o negligencia en he-

chos que pudiesen ser constitutivos de delito.

VIII.—Renunciar voluntariamente.

#### CAPITULO VIII

#### ASPECTOS DISCIPLINARIOS ESTIMULOS Y SANCIONES PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Art. 30 La disciplina interna del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y Bomberos será normada por los ordenamientos legales, reglamentos y las disposicio-

nes que dicte la autoridad competente.

Art. 31 El personal del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y Bomberos, deberá portar una credencial que lo acredite como miembro de la misma, la cual además de identificarlo plenamente, deberá tener inserto la autorización en su caso del tipo de arma que esta autorizade a portar, así como su número de registre.

Esta credencial deberá estar firmada por el Presidente Municipal Constitucional.

Art. 32 Los Cuerpos de Seguridad Pública Munici-

pul tienen derecho a obtener ascensos.

Art. 33 Los Policías Municipales, tendrán derecho a ser considerados como miembros del Cuerpo de Seguridad Pública Estatal por ascenso o a juicio de los requisitos que las leyes y reglamentos establezcan.

Art. 34 Los estímulos, reconocimientos y premios para el personal constituyen instrumentos para fomentar y arraigar la lealtad, la honradez, el esfuerzo de supera-

ción constante y el espíritu de servicio.

Su otorgamiento se podrá hacer en vida o con poscerioridad al fallecimiento del integrante del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y Bomberos, conforme al reglamento interno respectivo y en su caso la Ley del Mérito Civil del Estado de México.

Act. 35 Todo miembro del presonal operativo del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y Bomberos, por el solo hecho de serlo, adquiere el derecho de iniciar y realizar la carrera de policía y poder ser promovido.

Art. 36 El policía de carrera no podrá ser privado del derecho de permanecer en el cargo respectivo, salvo en los casos previstos por la Ley de Seguridad Pública

del Estado de México-

Art. 37 Las sanciones disciplinarias para los miembros del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y Bomberos, solo podrán ser aplicadas por las autoridades municipales competentes, de acuerdo con la gravedad de la falta y la circunstancia de los hechos que la motiven.

Art. 38 Las sanciones disciplinarias son:

I.—Amonestación.

II.-Arresto.

III.—Cambio de adscripción.

IV.—Suspensión temporal de funciones.

V.—Baja.

VI.—Otras que determinen las disposiciones legales.

Art. 39 Las sanciones correspondientes a los miembros del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y Bomberos seran determinación de las autoridades de seguridad Pública Municipal y formar Parte del expediente del elemento miembro.

Art. 40 Serán aplicables como derechos, estímulos y sanciones todos los ordenamientos aplicables a la materia que se encuentren contenidos en la Ley de Seguridad Pública del Estado de México.

#### CAPITULO IX

#### DE LAS SANCIONES E INFRACCIONES

Art. 41 En los términos del presente ordenamiento, constituye una infracción o falta administrativa, la acción u omisión, individual y colectiva, realizada en un lugar público o en la integridad de las personas en su seguridad, en su tranquilidad o en sus propiedades.

Se entiende por lugar público, todo espacio de uso común y libre tránsito, incluyendo las plazas, los mercados, los lugares de diversión y recreo, los espectáculos,

así como los transportes de servicio público.

Art. 42 Las sanciones administrativas serán aplicables sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales en que con motivo de los mismos hechos de que se trate hayan incurrido los infractores.

Art. 43 Se consideran infracciones contra la seguridad general y se sancionaran con multa de quinientos a veinticinco mil pesos, o arresto por treinta y seis horas

las signientes:

L.--Disparar arma de fuego.

II.—Causar falsas alarmas, lanzar voces o tomar actitudes en los especiáculos y lugares públicos, que por su naturaleza puedan influir pánico en los presentes.

III. Detonar cohetes, hacer fogatas y utilizar negligentenente combustibles o materiales flamables en luga-

res públicos.

IV.—Formar parte de grupos que causen molestias a las personas en lugares públicos o en la proximidad de los demicilios de éstos.

V.—Enconder suegos o piezas pirotécnicas o elevar

globa: de fuego, sin el permiso correspondiente-

VI.—Fumar dentro de las salas de espectáculos o en cuniquier lugar público, en donde expresamente se establizca la prohibición de hacerlo.

VII.—Penetiar o invadir, sin autorización, zonas o lugares de acceso prohibido en los centros de espectáculos,

diversiones y recree.

Art. 44 Son consideradas infracciones contra el civismo y se sancionarán con multa de quininentos a veinte mil pesos o arresto por treinta y seis horas, las siguientes:

L. Solicitar los servicios de la policía, de los bomberos o de establecimientos médicos o asistenciales de emer-

gencia, invocando falsos hechos.

H.—Mendigar en lugar público, y

III.—Borrar, cubrir o alterar los números o letras con que eston marcadas las casas o los centros, que designen calles o plazas, y ocupar los lugares destinados pata ellos con propaganda de cualquier clase.

Art. 45 Son consideradas infracciones contra la propiedad pública y se sancionarán con multas que van desde un salario mínimo diario hasta cinco veces el salario mínimo mensual vigente en la zona, o arresto hasta por treinta y seis horas las siguientes:

I-Deteriorar bienes destinados al uso común.

II.—Utilizar indebidamente los hidrantes públicos, así como abrir las llaves de ellos sin necesidad.

III.—Utilizar, remover o transportar cesped, flores,

tierra de uso común, sin autorización para ello-

IV.—Hacer uso indebido de las casetas teléfonicas, maltratar los buzones, expendios de timbres, señales indicaduras u otros aparatos de uso común colocados en la vía pública, y

V.—Cortar las ramas de los árboles de las calles y avenidas sin autorización para ello, o maltratarlos de cual-

quier manera.

Art. 46 Son consideradas infracciones contra la salubridad y el ornato público y se sancionarán con multa multa equivalente a un día de salario mínimo, hasta 30 días de salario mínimo mensual o arresto hasta por treinta y seis horas, las siguientes:

I.—Arrojar en lugar público animales muertos, es-

combro o substancias fétidas.

II.—Arrojar a les drenajes basuras, escombros o cualquier otro objeto que pueda obstruir su funcionamiento.

III.—Arrojar o abandonar en lugar público, o fuera de los depóstos especiales colocados en él, basuras, desechos o cualquier otro objeto similar.

IV.-Absteuerse, los ocupantes de un inmueble de recoger la basura del tramo de la acera del frente, o arro-

jar la basura en la calle o banquetas.

V.—Colocar en lugar público el recipiente de la basura o desperdicio que debe ser entregada al carro recolector

VI.—Satisfacer necesidades fisiológicas en lugar público distinto del autorizade para ese efecto.

VII -- Sacudir ropa, alfombras y otros objetos en la via pública o tirar desechos o desperdicios en la misma, y

VIII.—Ensuciar, desviar o retener las corrientes de agua de los manantiales, pozes, tanques o tinacos almacenadores, fuentes públicas, acueductos y tuberias del municipio.

Art. 47 Son consideradas infracciones en contra del bienestar colectivo y se sancionaran con multa que va desde un sulario mínimo diario hasta diez salarios mínimos vigemes en la zona o arresto hasta por treinta y seis horas, las siguientes:

I.—Causar escandalo en lugar público.

11.—Conducir en lugar público animales peligrosos sin permiso de la autoridad municipal y sin tomar las medidas de seguridad.

111.—Hacer manifestaciones o ruidos en forma tal que produzca turnultos o grave alteración del orden en

expectáculos o actos públicos.

1V.--Arrojar cojines, liquidos o cualquier objeto, prender fuego o provocar altercados en los espectáculos o

a la entrada de ellos.

V.—Proferir palabras obscenas en lugares públicos.

VI.—Causar daños a vecinos, transeuntes o vehículos por omitir las medidas necesarias de aseguramiento de tiestos, plantas y otros objetos, y

VII. -Portar o colocar en vehículos instalaciones transmisoras o receptorus sin la autorización correspondiente, siempre y cuando con las mismas ocasionen molestías a transcuntes o automovilistas.

Art. 48 Son infracciones contra la integridad de las personas en su seguridad, tranquilidad y propiedades y se sancionarán con multas que iran desde un salario mínimo diario hasta un salario mínimo mensual vigente en la zona o arresto hasta por treinta y seis horas, las siguientes:

I.—Azuzar a un perro o a cualquier otro animal para que ateque a una persona.

M.—Causar molestias que impidan el legitimo uso o disfrute de un inmueble.

111.--Hacer bromas indecorosas y mortificantes o cualquier otra forma de molestar a una persona mediante el uso dei teléfono.

IV.—Dirigirse a una persona con frases o ademanes groseros que afecten su pudor, asediarla o impedirle su libertad de acción en cualquier forma, y

V.—Maltratar o ensuciar las fachadas de los edificios o inmucbles de propiedad particular.

Art. 49 Es infracción contra la integridad moral del individuo y de la familia y se sancionarán con multas que tran desde un salario mínimo díario hasta un salario mínimo mensual vigente en la zona o arresto hasta por treinta y seis horas, las siguientes:

I—Usar drogas, sustancias, plantas o semillas enervantes o tomar bebidas en lugares públicos salvo que en

estos se encuentre expresamente autorizado.

II.—Invitar en lugares públicos al comercio carnal-III.—Injuriar a las personas que asistan a un espectáculo o diversión con palabras, actitudes o gestos, por parte de los actores, jugadores, musicos o auxiliares del espectáculo o diversión.

IV.-Faltar, en lugar público, al respeto o consideración que se debe a los ancianos, mujeres, niños o desvali-

dos.

V.—Corregir con escendalo a los hijos o pupilos en lugar público; vejar o maltratar en la misma forma a los ascendientes, cónyuges o concubina.

VI.—Asumir en lugar público actitudes obscenas in-

dignas o contra las buenas costumbres, y

VII.—Permitir la entrada a los menores de dieciocho años de edad a centros necturnos, bares, pulquerías o cualquier etro lugar público en que se prohiba su permanencia. Esto no excluye la sanción correspondiente a los establecimientos de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que lo tijan.

Art. 50 Las infracciones cometidas por los descendientes contra sus ascendientes o por un cónyuge contra otro, celo pedrán sancionarse a petición expresa del ofendido, a menos que la falta se cometa con escándalo pu-

olico.

Art. 51 En el caso de infracciones al Bando Municipal o demás reglamentos, la Policía Preventiva deberá limitarse a conducir al infractor ante el C. Juez Calificador que este en turno, para que de acuerdo con sus facultades, dicho funcionario proceda a tomar conocimiento del caso y a imponer, cuando sea procedente, la sanción que corresponda a la falta o infracción que se haya cometido.

#### TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación.

ARTICULO SEGUNDO.—Las disposiciones contenidas en el presente reglamento son de observancia general para todos los habitantes del Municipio de Atizapán de Zaragoza, así como a los que transiten dentro de su territorio

ARTICULO TERCERO.—Se derogan las disposiciones anteriores y que se opongan a las previstas en el presente reglamento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Atizapán de Zaragoza, México, a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.

#### ATENTAMENTE

#### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Lic. Macario Yáñez Valdovinos, Presidente Municipal; C. Aarón A. Castro Peña, Síndico Procurador; C. Preir. Salvador Márquez, Primer Regidor; C. Ernesto Roa Covarrubias, Segundo Regidor; C. Gabriel Vargas Moctezuma. Tercer Regidor; C. Enrique Barrera Díaz, Cuarto Regidor; Profra. Nobemí Navarrete, Quinto Regidor; Profra. Ma. Teresa Mercado, Sexto Regidor; C. Herminio Cortés Mayén, Séptimo Regidor; C. Brígido González Rolas, Octavo Regidor; C. Esteban Lugo Santiago, Noveno Regidor.—Rúbricas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 44 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal, para su debida publicación y observancia, se promulga el presente Reglamento en Ciudad López Mateos, Estado de México, a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.

### ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Lic. Macario Yáñez Valdovinos
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica).

Lic. Isaac Cancino Reguera Secretario Municipal (Rúbrica).

#### AVISOS JUDICIALES

# JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

#### SLGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 880/97, promutre diligencias de in-matriculación ASCENCION MIGUEL MENDOZA UGALDE respecto de un terreno con construcción ubicado en el número 308, antes 24 de la calle Matamoros, ubicado en Sim Moteo, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda; NOR-1E: 10.00 metros con Denningo Gemez Ortega; SUR: 10.01 metros con celle Matamoros, que es la de su ubicación; ORIENTE: 50.00 metros con Antonio González y PONIENTE: 50.00 metros con Onésimo Enriquez Araujo, con superficie de: 500.00 metros cua-

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a 26 de Junio de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lie. J. Asconción Mendoza Pineda. -Rúbrica, 2560 -- 3, 17 y 31 Julio.

#### JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 633/87

Tercera Secretaría

LUIS ROSAS CASTILLO promueve Difigencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "YAN-CUICALI" ubicado en San Miguel Tlaixpan, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Edu, de México, que mide y linda, AL NORTE 32.00 mts. con María Magdalena Altamirano; AL SUR: 32.00 mts. con caño: AL OPTENTE: 26.00 mts. con Camino; AL PONIENTE: 19.00 mts. con Guadalupe López, con una superficie total aproximada de 742.62 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez dins, en la GACETA LEI GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circula-ción que se edite en Toluca México. --Para que quienes se crean con que se rente en Tonaca, viexeo. Frana que quience se vivia con igual o mejor derecho lo deduzean en términos de Lev.—
Texcoco, Estado le México.—A 10 de junio de 1987.—Doy fe. -El Tercer Secretario de Acuerdos. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica 2567.—3, 17 y 31 Julio.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Expediente Número 625/87, Angela García Gaucín, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno ubicado en el Callejón de Villada S/N., del Barrio de la Veracruz, en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 39.70 mts. con Benigno Reyes Fabela; SUR: 39.70 mts. con Callejón de Villada S/N.; ORIENTE: 67.40 mts. con Bertoldo Esquivel; PONIENTE: 67.40 mts. con Luis Reycs Fabela.

El C. Juez dió entrada a la promoción y erdenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose ción de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres una, nacionales saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México, a diez de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lie. Nopoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2875.—23, 28 y 31 Julio

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

En el expediente número 426/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICENTE VALDEZ ROJAS, ANTONIO DELGADILLO COLIN y/o SERGIO HERNANDEZ MO-RENO, endosatario en procuración del Banco de Crédito Rural del Cantro, S.N.C., en contra de ESTRER PEDRAZA DE RI-VERA, el C. Juez sañalo las Trece Horas del Dia Veinticinco de Agosto del Año en Curso, para la Primera Almoneda de Remate de: 1.-Una fracción de terreno ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, México, con una superficie de quince hectáreas, catorec áreas, veintidos centiáreas, de monte y zacatón, y mide y linda: NORTE: 907.00 mts. con la Fracción dos, vendida a la señora Pedraza de Quijado; SUR: 995.00 mts. con la Fracción cuatro que se vende a la señora Socorro Pedraza F.; AL ORIEN-TE: 285.00 mts, con el Ejido Rosa del Calvario; y AL PONIENTE: en 141,00 mts, con la Hacienda de la Luz, dicho inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, Mévico, y Distrito de Ixtlahuaca, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces dentro de nueve días, debiendo servir de base para el remate y postura legal las dos terceras partes de la cantidad de Diez Millones de Pesos, fíjese en la puerta de este juzgado los edictos correspondientes, convocandose postores. Ixtlahuaca, México, a 14 de Julio de 1987.—Doy fe.—C. Sceretario, Lic. Marcelino García Nava.—Ribrica.

2878.—23, 28 y 31 Julio

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 204/987, ANTONIO DIAZ FLORES, premueve información de Dominio, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Ata número 30, en Atlacomulco, México, mide y linda: NORTE: 5.20 mts. con Ambrocio Guzmán; SUR: 14,20 mts. con la Avenida Ata: SURESTE: 4.60 mts. y 3.90 mts. con José Galindo Plata; ORIENTE: 10.90 mts. José Galindo Plata; y PONIENTE: 27.60 mts. Carmen Medina; NORESTE: 19.80 mts. Anastacio Colin.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y el NOTICIERO, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de Julio de 1987.—El Secretario, Lic. Abdiel Velasco González. 2874.--23, 28 y 31 Julio —Rúbrica.

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Expediente No. 649/87, JOSEFINA LEGORRETA DE MON-DRAGON, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio urbano, ubicado en la calle de Prolongación de Lerma, No. 1013, del Barrio de la Teresona, perteneciente a este Municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continúa, de buena fé y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: 32,35 mts. con Refugio y Alejandro Mendoza, actualmente con Félix Medina Dominguez; AL SUR: 32,00 mts. con Vicente Dominguez, actualmente con el señor Julián "N"; AL PONIENTE: 17.00 mts. con Jesús y Cirilo Sierra, hoy Andador Mariano Arizcoreta; AL ORIENTE: 16.75 mts. con Bibiana García, hoy Prolengación Lerma.

E! C. Juez ordenó su publicación en ci periódico GACETA DE GOBIERNO, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el in-mueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 15 de Julio de 1987.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Aipízar.—Rúbrica. 2855.—23, 28 y 31 Julio

# JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTI.A

EDICTO

A CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este Juzgado juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de Usted, bajo el expediente número 381/87, Primera Secretaría en el que por auto de fecha treinta de junio del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndosele saber; que existe una demanda en su contra y que debe presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer dentro de dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representaría, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca. México, por tres veces de ocho en ocho días. Y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden a los seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Rafsel Reyes Favela.—Rúbrica.

2632.—9, 21 y 31 Julio.

# JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 83/87, SEGUNDA SECRETARIA.

SR. AURELIO VILLALBAZO.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México en su acuerdo de fecha veintidos de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por TERESA CONCHAS MADERA en la que le demanda: a).—La disolución del Vínculo Matrimonial. b).—La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo habido en nuestro matrimonio. c).—El pago de los gastos y costas que el presente juicto origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece personalmente, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho dias, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de Junio de 1987.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 2631.—9, 21 y 31 Julio.

#### JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO A CONSTRUCTORA FICSA, S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

En el Expediente 1184/87, 3a. Sec. se ha presentado la señora FLORINA CARVAJAL TORRES, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil en contra de su representada, la prescripción positiva por Usucapión, del predio ubicado en Lote 17 Manzana 2 Fraccionamiento Magisterial Vista Bella, de este Dístrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20,00 metros, con lote 16; AL SUR: en 20,00 metros, con lote 18; AL ORIENTE: en 8.00 metros, con Calle Daniel Huacuja; AL PONIENTE: en 8.00 metros, con lote 21, con una superficie aproximada de 160.00 Mts2. Por auto de fecha veintinueve de Junio del presente año se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndosele saber por este conducto

que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al en que surta efectes la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, apoderado o gestor que pueda representarla, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para direntificaciones apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ntoificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita, quedando las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantía, México, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica

2632,--9, 21 y 31 Julio,

# JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este Juzgado juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de Usted, bajo el expediente número 385/87, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha veintitres de junio del año en eurso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber; que existe una demanda en su contra y que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por tedo el tiempo del emplazamiento y apercibilendo a la demandada que en caso de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juício en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulon que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca. México, y en el de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos ochanta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

2632,--9, 21 y 31 Julio.

#### JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO A CONSTRUCTORA FICSA, S,A.

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Se ha presentado en este H. Juzgado el señor ANGEL GAR-CIA LUCERO, demandado por su propio derecho a Ustad o su representada la prescripción positiva por Usucapión, respecto del predio ubicado en el lote 22 Manzana 2 Fraccionamiento Magisternai Vista Bella, de este Distrito Judicial, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 20.00 metros, con lote 23; AL SUR; 20.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE; en 8.00 metros, con lote 26; AL PONIENTE; en 8.00 metros, con Calle Miguel Bernard, con una superficie aproximada de 160.00 Mts2, por Auto de fecha veitinueve de Junio del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de este lugar, haciendole salver por este conducto que deberá comparecer dentro del término de Treinta Días a contestar la demanda por sí o representanto ya que de no hacerlo, será seguido el Juicio en su rebeldía, dejándose las copias simples del traslado a su dispesición en la Secretaría de este Juzgado, Expediente 1133/87 2a. Dado en la Ciudad de Tlalnepantía, México, a los tres días del mes de Juilo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe,—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 2632.—9, 21 y 31 Julio.

#### JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

A ROMANA, S. A. CIA, FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA

EL SEÑOR VIDAL CORRO CABRERA, ha promovido en contra de usted el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el Expediente Número 247/87, en el que por auto de fecha seis de Marzo del año en enrso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y o ordenó emplazarlo a juicio, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada Romana, S.A. Cía., Fraccionadora y Constructora, notifiquese at C. Representante legal de la inisma por Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en otro de mafor circuitation en esta Ciudad, hacidadole saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, deberá fijarse además en la mierta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tienno del emplazamiento. Si pasa ese término sin que comparezen la demandada por sí por apoderado o por gestor que pareda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las uherieres notificaciones per Boletín Judicial.—DOY FE.—Se expide a los dos días de Julio de mil novecientos ochenta y siete,---Primer Secretario de Accierdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 2817.-21, 31 Julio y 12 Agosto.

#### JUZGADO 50. CIVIL DE FRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

SR. EULALIO MORALES RUIZ Y FERNANDO YSITA SEPTIEN.

Ante este Juvgado y bajo el número 2077/86-2, se ha dado entrada al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión que el señor FRANCISCO VALENCIA MEXICANO, ha promovido en con-tra de Ustedes, manifestando ser poseedor desde hace más de quince años, del lote marcado con el número 137 ubicado en la Colonia Sar. Fernando, perteneciente al Municipio de Huixquilucan. Estado de México, a nombre de Ustedes y el cual mide y lindo Al. NORTE: 46.00 metros y colinda con propiedad de Martín Pérez, Al. SUR: 46.00 metros y colinda con propiedad de Mauro González González; AL ORIENTE: 10.00 metros y colinda con propiedad de Luis Garduño; AL PONIENTE: 10.00 metros y colinda con Calle Francisco José, con una superficie total de 460,00 Mts2, como se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto para que se apersone al Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes al de la últitma publicación de este edicto, quedando a la disposición en la Secreta-ría de este Juzgado las copias de traslado debidamente selladas y

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Triqua, así como en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juá-rez, México, a los Treinta días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete —Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramirez Téllez.—Rúbrica.

2818.—21, 31 Julio y 12 Agosto.

#### JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

C. FLORENCIO PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ.

TORREBLANCA MENDEZ FLORINA CRESENCIANA en el expediente número 1064/87, que se tramita en este juzgado le demanda el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, la disolución del Vinculo Matrimonial; disolución de la Sociedad Cónyugal; y se otorgue en definitiva la Guarda y custodia de los

menores hijos procreados en el matrimonio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a julcio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el julcio se seguirá en su rebeldía, asimisme se le previene para que señale domi-cillo dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerio las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por medio de rotulón y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Santa de la companya del companya del companya de la companya del companya del companya de la companya de la companya de la companya del company Nezahusktávotl, México, a los volntiscis días del mes de junio de mil novenientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzcado, Lie. José Epitacio Gumaro García G.—Rúbrico.

2819.—21, 31 Julio y 12 Agosto

#### JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### ESTELA ENEDINA REYES RIVERA.

JUAN JESUS QUINTANA PEREZ, en el Expediente Númeno 997/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda el DIVOR-CIO NECESARIO. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que d'intro del término de TREINTA DIAS signientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibi-miento que de no bacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaria del Juzoado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lie. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.
2813.—21, 31 Julio y 12 Agosto.

#### JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### BDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 491/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

#### INMOBILIARIA VAZE, S. A.

GILBERTO GARCIA BENITEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 40. manzana 53, Colonia Evolución, Super 24, de éste Municipio, con las si-guientes medidas y colindancias; AL NORTE: 16.82, con lote 39; AL SUR: 16.82 metros con lote 41, AL ORIENTE, 9.00 metros con calle Palacio de Iturbide, AL PONIENTE: 9.00 metros con late 15, demanda y haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores se harán por los estrados de éste II. Juzgado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el diarto de mayor circulación de esta Cindad, dado en Cindad Nezahualcóyot!, México a 15 de Julio de 1987.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lie. xico a 15 de Julio de 1707 - 201 - 1 Delia Vazquez Márquez.—Rúbrica. 2814.—21, 31 Julio y 12 Agosto.

# HIZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTÂNCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### RUFERTO GARCIA GONZALEZ.

VICTOR ESCANDON REYNOSO, en el expediente número 1027/37, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usicanión, del lote de terreno número 14, de la manzana 13, Col. Agua Azul Teresra Sección de esta Ciudad que mide y linda: AL NOR-TE: 16,82 metros, con lote 13; AL SUR: 16.82 metros, con lote 15, AL ORIENTE: 9,00 metros, con lote 38; AL PONIENTE: 9,00 metros con Lago Chairel, con una superficie total de 151,38 metros cuadrados. Ignorándos su domicilio se le emplaza para que dentro del términe de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juico, con el aparelimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando on la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que secule domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las pesterieres notificaciones se le harán por Rotulón

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se culta en Toluca. México, se cupide el presente en Cadad Nezalandeóvol. México, a los quince días de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Prima Secretario de Aedos, del Juzgado Quanto de la Civil. Lie. Luciano Dominguez Deminguez.—Rúbrica.

2808.—21, 31 Julio y 12 Agosto.

# JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

#### A IA ROMANA, S.A.

El señor TAMAGAWA NAKAZAWA JOSUE KIYOSHI, ha promovido en contra de usted el Juicio Ordinario Civil Usucapión, bajo el expediente número 560/87-2, en el que por auto de fecha cinco de Junio del año en ourso, se admitié la demanda en la vía y forma prepuesta y dado que se desconece el paradero de la demandada, emplácesele por medio de Edictos que contendrán uma relación suscinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estade, y en otro de circulación de la población donde se haga la citación hacióndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación. Si pasado ese término mencionado no comparce: por sí, por apoderado o por gustor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndos le las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial,—Se exoide a los diecis is días de Juio de mil novecientos ochenta y siete,—Doy fe,—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Pariagua Záñiga,—Rúbrica.

# AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. No. 396/615/87, ANGEL CESAR RAMIRO HINOJO-SA TRIGOS, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio de lobor ubicado en Camino a San Juan la Isla, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 27.58 metros, con Camino a San Juan: SUR: 27.58 metros, con Río de Santiaguito; ORIENTE: 624.50 metros, con Fernando Ponciano Hinojosa Vidal; PONIENTE: 614.45 metros, con el promovente, superficie 17,085.12 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 9 de Julio de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rábrica. 2876.—23, 28 y 31 Julio

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 397/614/87, FERNANDO PONCIANO HINOJOSA VI-DAL, promueve Inmatriculación Administrativo, de un predie de labor ubicado en Camino a San Juan la Isla, Municipio de Engón. Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y finda: NORTE: 40.50 metros, con Camino a San Juan; SUR: 41.25 metros con Rio de Santiaguito; OR1ENTE: 605.60 metros, con Cándido Molina; PONIENTE: 603.00 metros, con Sucesión de Octavio Hinojosa Trigos. Superficie 24,700.76 M2. Aprox.

La C. Registradora, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBJERNO y periódico de mayor obculación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Atista, Méx., a 9 de Julio de 1987. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

#### 2877,-23, 28 y 31 Julio

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y orderó su publicación en GACETA DE GOBTERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dios. Flaciéndose subber a quien e se crean con Derecho comparezean a deducirlo Otumba. Méx., a 3 de Julio de 1987,—El C. Registrador Lic. Migral Villasana.—Rúbrica. 2861.—23, 28 y 31 Julio

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

Exp. 1039/986, COMISION CCRDINADORA PARA FL DESAEROLLO AGRICOLA Y GANADERO, DEL ESTADO DE MEXICO (CODAGEM), promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanlaco de Becerra, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Brave Méx., mide y linda: NORTE: 59.00 metros con Calle; SUR: 46.00 metros, con Escuela Primaria; ORIENTE: 30.00 metros, con misma propiedad: PONIENTE: un vértice con carretera. Superficie Aproximada: 600.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. -Haciéndose saber a nuica es se crean con Derecho comparecean a dedución - Valie de Eravo Méx., a 13 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jorge Estrada Sandoval.,-Rúbrica.

2880.-23, 28 y 31 Julio

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculação Administrativa, sobre los inmuebles que tiene en posesión en el Distrito de ZUMPANGO.

Exp. 290/87, Predio No. 39, ubicado en Tequisquiac, Av. Juárez No. 4 del Municipio de Tequisquiac, que ocupa el Museo Regional, el cual de enquentra adsocito a la Secretaria de Educación Publica y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 9.00 metros OBJENTE: 8.30 metros con propiedad privada; PONIFNTF: 18.30 metros con propiedad privada. Superficie: 168.00 Metros Cuadrados.

Exp. 291/87, Predio No. 41, abicado en Daraicilio Conocido San Pablo Esquitlán, del Municipio de Nextialpan, que ocupa la Esquela Prescolar Mariano Abasolo, el cual se cacientra adscrito a la Secretaria de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 18.50 metros con propiedad particular; SUR: 18.50 metros con propiedad particular; ORIENTE: 25.50 metros con propiedad particular; PONIENTE: 25.50 metros con calle sin nombre. Superficie: 472.00 Metros Cuadrados.

Exp. 292/87, Predio No. 49, ubicado en Domicilio Conocido SAN JOSE DE LA LOMA, del Municipio de Zumpango, que ocupa la Escuela Preescolar Ignacio Comonfort, el cual se encuentra adsorito a la Scerctaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mida y linda: NORTE: 23,00 metros con el señor Juan Hernández Rodríguez; SUR: 43.45 metres con Calle; ORIENTE: 56.00 metros con calle; PONIENTE: 41.90 metros: 201 Miguel Godinez Evangelista.

Superficie: 1,392.12 Metres Cundendos.

Exp. 293/87, Predio No. 50, ubirado en Domicilio Conocido SAN LUCAS TLAPALALDYA, del Municipio de Tequisquiae, que ocupa la Escuela Secundaria Fray Servando Teresa de Mier, el cual se encuentra adserito a la Secretaria de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 74.80 metros y 58.80 metros con calle S.N., SUR: 118.00 metros con calle S./N., ORIEN-TE: 98.00 metros con propiedad Ejidel; PONIENTE: 138.00 metros con galle principal.

Superficie, 50,439,00 Metros Chadrados,

Exp. 294/87, Predio No. 51, ubicado en Calle 14 de Febrero y Avenida 20 de Noviembre, del Municipio de Nextlalpan, que ocupa la Escuela Pressolar Miguel Moreña, el cual se encuentra adserito a la Secretaria de Educación Pública y Bienestar Social que mide y linda NORTE: 53 00 metros con el señor Calisto; SUR: 55.00 metros con camino a México y al Centro de Santa Maria Fonatitla; ORJENTE: 82 60 metros con Campo de Fut bol; PO-NIENTE: 64.50 metros con camino. Superficie: 3,200.00 Metros Curdrados.

Exp. 295/87, Predio No. 50, ulicado en Domicilio Conocido TEZONTI ALPAN, del Municipio de Hucypoxtla, que cempa la Escucia Secundaria por Televisión José Ma. Morelos y P., el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienester Social, que mide y linda NORTE; 80.00 metros con propiedad publicalar SUR; 80.00 metros con el Señor Valente Varges; OTE: 10.00 metros con el Sr. Aristeo Reyes; PONIENTE: 40.00 mts. on Terrinos de Tianquistongo. Superficie: 3,200.00 metros cuadas.

Exp. 298/87, Predio No 53, ubicado en Piaza Principal del Municipio de Hucypoxtla, que ocupa Casa de la Cultura Fernando de Aiba Ixilixochlil, el cual se encuentra adscrito a la Scoretaría de Ama Nuncomin, et cuai se encuentra adserito a la Sceretaria de Educación Pública y Bienestar Secial, que mide y lindar NOR-VE: 21,40 metros con propiedad particular; SUR: 21,40 metros con Calle: ORIENTE: 5.55 metros con propiedad particular; PO-NIENTE: 6.00 metros con propiedad particular; Superficie: 118 77 Metros Cuadrados.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor accelación per tros veces de tres en tres días. Haciéndose Elber a qui ses se crain con Detecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 3 de Julio de 1987. -El C. Registrador, Lie. Carlos Salazar Camacho.--Rúbrica.

2859.- -23, 28 y 3! Julio.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

EL GOBIERNO DEI, ESTADO DE MEXICO, premueve Inmatriculación Administrativa, sobre los inmuebles que tiene en posesión en el Distrito de CHALCO.

Exp. 2357/87, Predio No. 109, ubicado en la Calle de la Unión S/N, Santiago Tepepula, del Municipio de Tenango del Aire, que ocupa Escuela Secundaria Josefa Ortiz de Domínguez, el cual se sneuentra adserito a la Secretaría de Educación Pública 3 Bienestar Social que mide y linda NORTE: 88.90 metros con Acvenida San Juan; SUR: SURESTE: 104.10 metros con Propiedad particular; ORIENTE: NOROESTE: 104.10 metros con Calle S/N., del Campo: PONIENTE: SUROESTE: 38.90 metros con propiedad particular. particular.

Superficie: 9,254.49 metros cuadrados.

Exp. 23-7/87, Predio No. 126, ubicado en calle Lirio No. 1, y Progreso, del Municipio de Amecameca, que ocupa la Escuela Secundaria Juan Aldama, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Picnestar Social que mide y linda NORTE: 78.10 metros con Campo de Fut Bool; SUR: 78.10 metros con calle en proyecto; ORIENTE: 63.70 metros con Terreno Comunal Ejidal; PONIENTE: 60.00 metros con Calle en proyecto.

Superficie: 4,908.58 Metros Cuadrados.

Exp. 2357/87, Predio No. 111, ubicado en Carrotera Ameca-meca Tlamacas Km. 6.5 San Pedro Nexapa, del Municipio de Amecameca, que ocupa Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria No. 29 el cual se encuenta adserito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 114.30 metros con Martín Peña: SUR: 114.30 metros con Camino Vecinal; OTE: 117.10 metros con Cecil: Rosales; PONIENTE: 117.10 metros con Monte Comunal.

Superficie: 3,384.53 Metros Cuadrados.

Exp. 2357/87, Predio No. 112, ubicado en Calle Rosario S/N AYAPANGO, del Municipio de Ayapango, que ocupa la Escuela Secundaria, Técnico Industrial y Comercio No. 15 "Lic. Gabriel Ramos Millán", el cual se encuentra aderrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 75.30 metros con Jorge Silva; SUR: 23.80, 72.40 y 82.10 metros con Real Ortiz Parque del DIF: ORIENTE: 200.00, 210.00 y 150.00 metro con Luis Lónez Juan Velázquez Silvestre Peña: PONIEN. TE: 503,00, 20.00 y 38.85 metros con Arroyo.

Superficie: 86,625.90 Metros Chadrados.

Exp. 2357/87, Predio No. 113, ubicado en Calle Principal No. 16, San Lorenzo Tlalmin lolpan, del Municipio de Tlalmanalco, que ocupa la Escuela Secundaria T.V., "Juan Escutia", el cual se cucuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 26.02 metros con Berrenca; SUR: 26.00 metres con calle S/N. ORIENTE: 26.00 metres con cl Cedual; PONIENTE: 26.00 metros con Calle S/N.

Superficie: 676.00 metros chadrados.

Exp. 2357/87. Predio No. 114, ubicado en Ferrocarriles No. 8 D/C. San Antonio Haltchuacán, del Municipio de Tlamanalco, que ocupa la Escuela Secundaria "Feo. González Bocanegra", el cual se encuentra adsertto a la Secuetaria de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTF: 24.50 metros con para estar social. cela Escolar Gregorio Torres Quintero; SUR: 24.50 metros con camino a los Reyes; ORIENTE: 45.00 metros con calle; PONIEN-TE: 45.00 metros con propiedad privada,

Superficie: 1,102.50 Metros Cuadrados.

Exp. 2357/87, Predio No. 111, ubicado en D/C, Sen Mignel Xico, del Municipio de Chelco, que ocupa el Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 70.30 metros con Escuela Primaria José María Morelos y Pavón; SUR: 70.30 metros con calle la Troje; ORIENTE: 57.30 metros con Calle 16 de Septiembre; PONIENTE: 57.30 metros con Ejido Xico Viejo.

Superficie: 4.028.19 Metros Cuadrades.

Exp. 2357/87, Predio No. 116, ubicado en Calle sin nombre, Domicilio Conocido, Col. San Isidro, del Municipio de Chalco, que ocupa la Escuela Primaria "Narciso Mendoza", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 38.35 metros con Mercado y Kinder; SUR: 38.85 metros con Parcela Ejidal; ORIENTE: 158.00 metros con calle S/N., PONIENTE: 158.00 metros con calle S/N.

Superficie: 6,059.00 Metros Cuadrados.

Exp. 2357/87. Predio No. 117, ubicado en Av. Eucalipto S/N. Col. Gral. Plutarco Elías Calles, del Municipio de Ixtapaluca, que ocupa la Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez", el cual se encuentra adserito a la Sceretaría de Educación Pública y Bienester Social, que mide ylinda NORTE: 26.00 metros con propiedad particular; SUR: 26.00 metros con propiedad particular; OTE.: 76.00 metros con propiedad particular; PONIENTE: 76.00 metros con propiedad particular.

Superficie: 2,340.00 Metros Cuadrados.

El C Registrador, dié entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx, a 2 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2860.—23, 28 y 31 Julio.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los Inmuebles que tiene en posesión en el Distrito de TLALNEPANTLA.

Exp. 9316/161/87, Predio No. 232, ubicado en Calle Fuente de los Descos No. 10 Col. Fuentes de San Cristóbal, del Municipio de Ecatepec, que ocupa la Escuela Primaria 24 de Febrero, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 12.00 metros con Andador; SUR: 18.30 y 14.00 metros con calle Fuentes de Petróleos y Fracc., ORIENTE: 61.40 metros con Fábrica de Tubos y Asbestos Ecatepec; PONIENTE: 55.48 y 11.00 metros con calle Andador Fuentes de los Descos y Fraccionamiento Fuentes.

Superficie: 1,319.21 Metros Cuadrados.

Exp. 1912/019/37, Predio No. 266, ubicado en 5a. Privada de Hortencias Villa de las Flores Centro, del Municipio de Coacalco, de Berriozábal, que ocupa la Escuela Preescolar Estado de México, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 14.30 y 17.60 metros con 5a. Privada de Hortencias e Hinojos; SUR: 32.50 metros con calle Campanillas; ORIENTE: 35.40 metros con Escuela Primaria; PONIENTE: 29.30 y 6.12 metros con Telesecundaria y 5a. Privada de Hortencias.

Exp. 1913/020/87, Predio No. 267, ubicado en Calle Nardos No. 15 Villa de las Flores, del Municipio de Coacalco, que ocupa la Escuela Secundaria Felipe N. Villarelo, el cual se encuentra adserito a la Sucretaria de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 89.50 metros con calle Cardos; SUR: 89.50 metros con calle Climatides; ORIENTE: 88.40 metros con calle Tulipanes; POMIENTE: 88.40 metros con señor Lorenzo Camacho Cruz, Carmela Ibáñez y otros.

Superficie: 7,911.80

ENP. 9317/162/87. Predio No. 282, ubicado en Av. División del Norte lote 8 Col. Aquiles Serdán, del Municipio de Ecatepec, que ocupa la Escuela Prescolar Octavio Paz, el cual se encuentra adscrito a la Secretaria de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 28.00 metros con Alvaro Arizmendi Hernández; SUR: 28.00 metros con J. Guadalupe García Ruiz: ORIENTE: 12.00 metros con Av. División del Norte; PONIENTE: 12.00 metros con Juan Vázquez.

Superficie: 336.00 Metros Cuadros.

Exp. 9318/163/87, Predio No. 283, ubicado en Calle Acuanalco, Col. Carlos Hank González, del Municipio de Ecatepec, que
ocupa la Escuela Preescolar Héroe de Nacozari, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 39.30 metros con señor lumberte Sigales, José Luis Rosales Vargas, señora María Inés V. y otra;
SUR: 43.40 metros con señora Emilia Vargas de Blancas; ORIENTE: 21.85 metros con Enrique Sánchez y Guadalupe Blancas Ramírez; PONIENTE: 20.30 metros con Calle Acuanalco.

Exp. 9319/164/87, Predio No. 284, ubicado en calle Primavera y Caoba, Viveros de Xalostoc, del Municipio de Ecalepec, que ocupa la Escuela Preciscular Carmen Maza del Mazo, el cual se encantita adserito a la Secretaria de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 10.10 metros con calle Primavera; ORIENTE: 41.90 metros con señor Gilberto Garduño García y Juan Hipólito Martínez; PONIENTE: 41.90 metros con calle Caoba

Superficie: 423.19 Metros Cuadrados.

Exp. 9320/165/87, Predio No. 285, ubicado en 5 de Mayo y Miguel Hidalgo, Loma de Atzolco, del Municipio de Ecatepec, que ocupa la Escuela Primaria Américas, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 80.00 metros con calle 5 de Mayo; SUR: 80.00 metros con Campo Deportivo en proyecto; ORIENTE: 69.20 metros con Av. Hidalgo; PONIENTE: 69.90 metros con José María Morelos.

Superficie: 5,536.00 Metros Cuadrados.

Exp. 9321/166/87, Predio No. 286, abicado en Av. Altavilla S/N. del Municipio de Ecatepec, que coupa la Escuela Pressolar Sor Juana Inés de la Cruz, el cual se encuentra adserito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 30.60 metros con propiedad del H. Avuntamiento; SUR: 30.60 metros con Av. Altavilla: GRIFNTE: 22.35 metros con Primaria Lic. Benito Juárez; PONTENTE: 32.35 metros con calle Juchitepez

Superficie: 989.91 Metros Cuadrados.

Exp. 9322/167/87, Predio No. 287, ubicado en Av. Guadalajara S/N. Jardines de Morelos 2a. Sección dei Municipio de Ecatepee, que ocupa la Escuela Primaria Ciervo de la Nación, el cual se encuentra adserito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: £2.00 metros con Calle Amassealientes; SUR: 85.70 metros con Cempo de l'ut bool; ORTENTE: 98.20 metros con calle Guadalajara; PONIENTE: 89.50 metros con Boulevar Toluca

Superficie: 7,356 67 Metros Cundrados.

Exp. 4512/048/87, Predio No. 288, ubicado en calia Urues S/N Granjas de Guadalupe, del Municipio de Villa Nicolás Romero, que ocupa la Escuela Precescolar Heriberto Enríquez el cual se encuentra adserito a la Secretaria de Educación Pública y Bienesta Social, que mide y linda NORTE: 31.40 metros con calle Urues; SUR: 39.70 metros con Escuela Primatia Guadalure Victoria; ORIENTE: 22.80 metros con calle Urues; PONIENTE: 1.70 metros con Tordos.

Superficie: 396.94 Metros Cuadrados.

Uxp. 9322/167/87, Predio No. 289, ubicado en Domicilio Conocido San Isidro Aflauhtenco, del Municipio de Ecatepec, que ocupa la Escuela Primaria Justo Sierra, el cual se encuentra adserito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NOETE: 137.90 metros con Salvador Rodríguez López, Atanacio Salvagún Flores, Juana Méndez y otro: SUR: 65.80 y 50.85 metros con calle S/N y DIF. ORIENTE: 57.55 metros con Carrocerías G. I. S. D. H. A. P. S. A., PONIENTE: 3.65, 49.60 y 12.60 metros con calle Emilio Carranza.

Exp. 9323/168/87, Predio No. 290, ubicado en Sur No. 9, Hogares Mexicanos, del Municipio de Ecatepec, que ocupa la Escuela Preescolar Eulalia Beatriz Benavides, el cual se cucacentra adscrito a la Secretaria de Educación Pública y Bicuestar Social que mide y linda NORESTE: 19.50 metros con Boulevard Homex; SUR: 40.60 metros con calle Sur; ORIENTE: 12.00 metros con propiedad particular; NORESTE. 37.50 metros con calle Sur No. 9.

Superficie: 736.20 Metros Cuadrados.

Exp. 1914/021/87, Predio No. 291, ubicado Climatidez y Cerczos No. 186, Villa de las Flores, del Municipio de Coacalco, que ocupa la Escuela Telesecundaria No. 39 Ixtlaxolotitlán, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORESTE: 30.00 metros con calle sin número; SURESTE; 85.00 metros con señora Francisca Antonio Ruiz; 30.00 metros con Abraham Salinas; 86.00 metros con calle Campanillas.

Superficie: 7,580.00 Metros Cuadrados.

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACUTA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tialnepantla, Méx., a 3 de Julio de 1987.—Bi C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2865.—23 28 y 31 Julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administritiva, sobre los Inmuebles que tiene en posesión en el Distrito de TLALNEPANTLA.

Exp. 1271/064/87, Predio No. 94, ubicado en Domicilio Conocido YAUTEPEC, del Municipio de Huixquilucau, que ocupa la Escuela Preescolar Rubén Dario, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 30.00 metros con señor Tito Ortega; SUR: 30.00 metros con señor Tito Ortega; ORHENTE: 50.02 metros con señor Tito Ortega; PONIENTE: 50.03 metros con señor Tito Ortega.

Superficie: 1,500.00 Metros Cuadrados.

Exp. 1272/065/87, Predio No. 253, ubicado en Avenida Veracruz S/N. Col. Jesús del Monte (PASAN) del Municipio de Huixquiluean, que ceupa la Escela Preescolar "Juan Ramón Jiménez", el cu d se encuentra adsertto a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social que mide y linda NORTE: 53.00 metros con Eduwiges Ramos Mejía; SUR: 53.00 metros con entrada al Panteón; ORIENTE: 28.40 metros con Calle Veracruz; PONIENTE: 28.40 metros con Panteón Municipal.

Superficie: 1,494.60 metros cuadrados.

Exp. 4761/089/87, Predio No. 262, ubicado en Vía López Mateos, Lemas Verdes, del Municipio de Naucalpan de L., que ocupa la Escuela Primaria Josue Mirlo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 28.60 y 34.50 metros con calle Campos Eliscos; SUR: 42.50 metros con Jardín Comunal y una casa particular; ORIENTE: 56.40 metros con vía López Mateos: PONIENTE: 35.25 y 15.10 metros con

dos casas particulares y un terreno baldío.

lixp. 4762/090/87, Predio No. ubicado en Domicilio Conocide, Celonia El Corralito, del Municipio de Naucalpan, que ocupa la Escuela Preescolar Ricardo Castro, el cual se encuentra adscrito a la Secretaria de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda; NORTE: 19.10 metros con propiedad particular; SUR: 21.90 metros con propiedad particular; ORIENTE: 34.20. 19.50 y 5.00 metros con propiedad particular; PONIENTE: 22.80 metros con calle Colina de los Remedios.

El C. Registrador, dió entrade a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tros veces de tres en tres días.—Haciendose saber a quedes se crean con Derecho comparezon a deducirlo — Tialnepantla, Méx., a 3 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2866.-23, 28 y 31 Julio.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Instriculación Administrativa, sobre los numebles que tiene en posesiól: en el Distrito de LERMA.

Exp. 739/87, Predio No. 105, ubicado en D/C. San Mateo Mozoquilpan, del Municipio de Otzolocepec, que ocupa la Escuela Extraescolar Francisco León de la Barra, el cual se encuentra adserito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 21.84 metros con un Camino Vecinal: SUR: 31.74 metros con terreno de Atturo Pérez; ORHANTE: 31.73 metros con terreno de Sabina Albarrán; PONIENTE: 38.14 metros con terceno de Guadalupe Suárez.

Exp. 739/87, Predio No. 107, ubicado en Camino a Toluca Villa Cuaultémoc del Municipio de Otzolotepec, que ocupa la Escuela Extraescolar "María Montesori", el cual se encuentra adscrito a la Secretaria de Educación Pública y Bienestar Social que mide y linda NORTE: 10.00 metros con Escuela Primaria; SUR: 35.00 metros con propiedad privada; ORIENTE: 35.00 metros con Calle PONIENTE: 27.00 metros con Auditorio.

Exp. 739/87 Predio No. 108, ubicado en D/C Concepción Hidalgo, del Municipio de Otzek tepec, que ocupa la lisquela Presscolar "José María Luis Mora", el cual se encuentra adserito a la Secretaria de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE 18.09 metros con Dolores Gómez Vda. de Dourte; SUR: 18.00 metros con Terrero Comunal; ORIENTE: 20.00 metros con Presa del Pueblo; PONIENTE: 20.00 metros con Camino S/N

Superficie: 360.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico do mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Hadióncose saber a quienes se ercan con Derecho comparezcan a deducirlo.—Letma de Villada, Méx., a 3 de Julio de 1987. El C. Registrador, Lie. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2871.--23, 28 y 31 Julio.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmarticulación Administrativa, sobre los Inmuebles que tiene en posesion en el Distrito de TEMASCALTEPEC, MEXICO.

Exp. 216/87, Predio No. 1, ubleado en D/C, San Juan, del Municipio de Temascaltepee, que campa la Escuela Primaria Benito Juárez, et cual se encuentra adjectio a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 3.00 metros con camino, SUR: 3.00 metros con Cresconcio Hernández; ORIFNIE: 17.00 metros con Einsebio Román: PONIENTE: 17.00 metros con Juan Barrueta Ramos.

Superficie: 560,00 Metros Cuadrados.

End 217/87, Predio No. 5, ubicado en D/C, por Carretera San Pedro Tenayuca, El Tule, del Municipio de Temascaltepec, que ocupa la Escuela Primaria Leyes de Reforma, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bicnestar Social, que mide y Enda NORTE: 29.00 y 29.00 metros con Panteón; SUR: 59.70 metros con Cor. Felix Hernández Jaimes; OTEL: 37.30 y 6.20 metros con Cor. Felix Hernández Jaimes; PONIENTE: 46.00 metros con Cor. Felix Hernández Jaimes.

Superficie: 2,417.27 Metros Cuadrados.

Exp. 218/87, Predio No. 10. ubicado en D/C. Telpintla por Carr. Tenayuca, del Municipio de Temascaltepea, que ocupa la Escuela Printaria José María Morelos, el cual se encuentra adserito a la Secretaria de Educación Pública y Rienestar Social, que mide y luda NORTE: 71/00 metros con Proylán Salinas Hernandez; SUR: 71/00 metros con Amparo Rea de Hernández; ORIFNTE: 60/00 metros con Félix Hernández Jalmes: PONIENTE: 60/00 metros con Froylán Salinas Hernández.

Exp. 219/87, Predio No. 26, ubicado en D/C, San Miguel Oxtotillán, del Municipio de Temascaltepec, que ocupa la Escuela Primaria José Ma. Morelos y Pavón, el cual se encuentra adscrito a la Scaretaria de Educación Pública y Bienestar Social; que mide y luda NORTE: \$4.75 metros con José Estrada; SUR: 78.65 y 24.76 metros con Antonio Alvarez; ORIENTE: 34.30 y 30.75 metros con camino; FONIENTE: 34.60 y 21.50 metros con Centro de Salud y Camino.

Superficie: 4,898.55 Motros Cuadrados.

sp. 720/37, Predio No. 34, ubicado en D/C. Estancia Vieja, del Municipio de San Simón de Guerrero, que ocupa la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, el cual se encuentra adscrito a la Scoretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y Enda NORTE: \$7.30 metros con Florencio Jalmes Alpízar y terreno baldío Commal; SUR: 57.30 metros con Camino S/N. OTE.: 25.00 metros con camino S/N., PONIENTE: 25.00 metros con ve-

Superficie: 1,425.00 Metros Cuadrados.

Exp. 221/87, Predio No. 35 ubicado en D/C. El Mango Cuenta, del Municipio de San Simón de Guerrero, que ocupa la Escuela Primaria Lin. Bendo Juárez, el cual se encuentra adscrito a la Sceretaría de Educación Pública y Bienester Social, que mide y linda NORTE: 36.00 metros con propiedad privada; SUR: 36.00 metros con calle principal; ORIENTE: 40.00 metros con propiedad privada; PONIENTE: 40.00 metros con propiedad privada;

Superficie: 1,410.00 Metros Cuadrados.

Exp. 222/87, Predio No. 36, ubicado en D/C. El Jocovoll Cuentla, del Municipio de San Simón de Guerrero, que ocupa la riscuele Primaria Gral. Francisco Villa, el cual se encuentra adserito a la Secretaria de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 34.00 metros con propiedad privada; SUR: 34.00 metros con propiedad privada; PONIENTE: 46.00 metros con propiedad privada; PONIENTE: 46.00 metros con propiedad privada;

Uxp. 232/87. Predie No. 38, chicado en Av. Hidalgo sin nú-Exp. 232/87. Predie No. 38, chicado en Av. Hidalgo sin número, San Gabriel Cuentla, del Municipio de San Simón de Guerrero, que ocupa la Escuela Secundaria I libertad, el cual se encuentra adserito a la Secretaría de liducación Pública y Bienestar Social, que mide y Enda NORTE: 42.0 metros con Ascención Vázquez: SUR: 65.00 metros con carretera: ORIENTE: 22.00 metros con Simón Olayo: PONIENTE: 36.00 metros con Melchor Benútez Hernández.

Superficie: 1,926.00 Metros Cuadrados.

Exp. 224/87, Predio No. 40, ubicado en D/C. Barrio del Mon-Exp. 224/87, Predio No. 40, ubicado en D/C. Barrio del Monte, del Municipio de San Simón de Guerrero, que ocupa la Escuela Primaria Emiliano Zapata, el cuel se encuentra edscrito a la Secretaría de Educación Pública y Rienestar Social, que mide y linda: NORTF: 160.00 metros con propiedad privada; SUR: 100.00 metros con propiedad privada; OBJENTE: 80.00 metros con propiedad privada; PONIENTE: 80.00 metros con propiedad privada. Superficie: 8,000/00 Metros Cuadrados.

Ego. 225/87, Predio No. 42, abicado en Km, 1 Tejupileo-Amatepce del Manicipio de Tejapileo, que ocupa la Escuela Normal No 6 del Estado, el cual se encuentra adscrito a la Scoretaría de Educación Pública y Bicaesta, Social; que mide y linda NORTE: 500.00 metros con Carretera a Amatopec; SUR: 500.00 metros con propieded de un terreno de Cultivo y río; ORIENTE: 150.00 metros con Escuela Secundaria Téc. No. 143; PONTENTE: 62.00 metros con Escuela Secundaria Téc. tros con río Puente.

Superficie: 80,000.00 Metros Cuadrados.

Exp. 226/87, Predio No. 62, ubicado en D/C. Palo Gotio, del Municipio de Tejupilco, que ocupa la Escuela Primaria Estado del Municipio de l'ejupico, que ocupa la Escala Filmaria Estado de México, el cual se encuentra adsertto a la Socretaría de Educación Pública y Bicnestar Social, que mide y linda NORTE: 60.00 metros con propiedad particular: SUR: 60.00 metros con propiedad particular; ORIENTE: 40.00 metros con propiedad particular; PONIENTE: 40.00 metros con propiedad particular.

Superficie: 2.400.00 Metros Cuadrados.

Exp. 227/87, Predio No. 75, ubicado en D/C. Cuadrilla de López, del Municipio de Tejupilco, que ocupa la Escuela Primaria 20 de Noviembre, el cual se encuentra adscrito a la Secretaria de Eduesción Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 62.00 metros con iglesia Santa María de Guadalupe; SUR: 62.00 metros con camino; ORIENTE: 26.00 metros con Camino; PONIENTE: 42.00 metros con Camino.

Dyp. 228/87, Predio No. 83, ubicado en D/C. La Cabbeera, del Municipio de Tejupileo, que ocupa la Escuela Primaria Caauhtémoc, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 77.00 metros em Carretera; SUR: 108.00 metros con Juan Salinas; ORJENTE: 72.60 metros con Engracia Salinas; PONIENTE: 96.00 metros con Arnulfo López

and the state of t

Exp. 229/87, Predio No. 90, ubleado en D/C. S/N. Puerto del Aire, del Municipio de Tejupilco, que ocupa la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaria de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 35.00 metros con Prop. de Rosendo López; SUR: 45.63 metros con Prop. de Educico Huerta; ORIENTE: 25.00 metros con Prop. de Rosendo López: PCNIENTE: 25.00 metros con Prop. de Rosendo López.

Superficie: 1,100.00 Metros Cuadrados.

Exp. 230 /87, Predio No. 99, ubicado en D/C. Punga Rancho, del Municipio de Tejupilco, que ocupa la Escuela Primaria Vicente Guerrero, el cual se encuentra adserito a la Secretaría de Eduección Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 70.00 metros con propiedad privada: SUR: 70.00 metros con propiedad privada; ORIENTE: Terminación en punta: PONIENTE: 30.00 metros con propiedad privada.

Superficie: 1,005.00 Metros Cuadrados.

Exp. 231/87, Predis No. 102, ublends en D/C, S/N. Mesa de Nieto por el Sauz Palo Gordo, del Municipio de Tejapilas, que ocupa la Escuela Primaria Francisco Conzález Bocanegra, el cual se encuentro adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Binestar Social, que mide y finda NORTE: 28.00 metros con pronicdad Particular; SUR: 28.00 metros con Camino a San Pablo; OTE.: 14.00 metros con propiedad particular; PONIENTE: 14.00 metros con propiedad particular.

Superficie: 392.00 Metros Cuadrados.

Evp. 232/87, Predio No. 129, ubicado en D/C, S/N, El Potecro, del Mun ripto de Tejupilco, que ocupa la Escuela Primaria Guillermo Prieto, el cual se encuentra adscrito a la Secretaria de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 50.00 metres con projedad particular; SUR: 50.00 metros con projedad particular; SUR: 50.00 metros con projedad. piedad particular. ORIENTÉ: 30.00 metros con propiedad particular: PONIENTE: 30.00 metros con propiedad particular.

Superficie: 1,509 00 Metros Chadrados.

Exp. 233/87, Predio No. 131, ubicado en D/C. S/N. El Huizache, del Municipio de Tejupilco, que ocupa la Escuela Primaria Juan Escutia, el cual se encuentra adscrito a la Sacretaría de Edumatros ron propiedad perticular, SUR: 50.00 metros con propiedad particular, ORIENTE: 50.00 metros con propiedad particular, ORIENTE: 50.00 metros con propiedad particular, PO-NIENTE: 50,00 metros con propiedad particular.

Superficie: 2,500.00 Metros Cuadrados.

Exp. 234/87, Predio No. 141, obicado en D/C. S/N. Potvero 42 Palmarilias, del Mumcipio de Tejupileo, que ocupa la Escuela Primaria Ignacio López Rayón, el cual se encuentra adscrito a la Secretaria de Educación Pública y Bienester Social, que mide y lin-da NORTE: 70.00 metros con propiedad particular; SUR: 70.00 metros con propiedad particular; ORIENTE: 40.00 metros con pro-piedad particular; PONIENTE: 40.00 metros con propiedad parti-

Superficie: 2,800.00 Metros Cuadrados.

Exp. 235/87, Predio No. 149, ubicado en D/C. S/N. La Barranca, del Municipio de Tejupilco, que ocupa la Escuela Primaria Agustin Melgar, el cual se encuentra adsorito a la Secretaria de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda NORTE: 80.00 metros con propiedad particular; SUR: 80.00 metros con propi-dad particular; ORIENTE: 75.00 metros con propiedad particular PONIENTE: 75.00 metros con propiedad particular. Superficie 6,000.60 Metros Cuadrados.

Exp. 236/87, Predio No. 169, ubicado en D/C. S/N. Coahui-lotes, coi Município de Tejupilco, que ocupa la Escuela Primaria Nueva Creación, el cual se encuentra adserito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda ISORTE: 20.00 metros cun camino a Avillaneda; SUR: 20.00 metros con propicded particular: ORIENTE: 15.30 metros con propiedad particular; PONIENTE: 15.00 metros con propiedad particular.

Superficie: 300.00 Metros Chadrados.

Exp. 737/87, Predio No. 195, mideado en D/C. Rincón de Aguerro, del Mitalelplo de Teliopileo, que ocupa la Es nela Procscolar F. faci Schana, el cual se encuentra adscrito a la Secretaria de Fiducición Pública y Bienestas Social, que mide y indo NOR-TE: 37.00 y 47.50 metros con camino: SUR: 66.70 metros con Adolfo Giles Ríos: ORIENTE: 8.30 metros con Adolfo Giles Ríos: PONIENTE: 34.00 metros con Camino Vecinal.

Exp. 238/87, Predio No. 192, ubicado en D/C. Rinecos de Agnirra del Municipio de Tejupilco, que ocupa la fisaucia Presecular Rafasi Selana, el cual se encuentra adseriro a la fisaucia recetaría de Eé mación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NOR-TE: 74 50 metros con Camino: SUR: 66 80 sectros con Adolfo Giles Rios: ORHENTE: 3.30 metros con Camino; PONIENTE: 34.00 metres con camino vecinal.

Superficie: 210 00 Metros Cuadrados.

Exp. 239/87 Predio No. 197, abiende en D/C. San Diego Cuentla, del Municipio de San Simón de Guerrero, que ocura la Escueda Securdaria Técnica No. 15, el cual se encuentra adscrito a la Securdaria Técnica No. 15, el cual se encuentra adscrito a la Securdaria de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y lindo NORTE: 15.00 metros con propiedad privada; SUR: 15.00 metros con propiedad particular; ORIENTE: 20.00 metros con propiedad particular; PONIENTE: 20.00 metros con propiedad particular. cular

Superficie: 300 00 Meros Cuadrades.

Evp. 240/87. Predio No. 198, ubicado en D/C. La Laguna, del Municipio de Temascalteper, que ocupa la Escuela Primaria Juan Escutia, el cual se entra der adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y Fuda NORTE: 16-70 metros con Antonio Escobar; SUR: 12.45 y 4-25 metros con Victor Escobar y Jorge Geneález: ORIENTE: 47-60 y 3.50 metros con Antonio Escobar Livio Escobar: PONIENTE: 51.19 metros con Javiar Escobar.

Superficie: 838.59 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. -Haciendose saber a quienes se crean con Derecho comparezono a dedecirlo.--Temascaltenee, Méx., a 3 de Julio de 1987.-- El C. Registrador, Lie. Luis Manuel Saimas Pérez. - Rúbrica.

2873.-23, 28 y 31 Julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

May 5516, C. RAYMUNDO GARAY MEDINA, promueve inasatriculación Administrativa, sobre el inmurale ubicado en Bo, Son Martín, Municipio de Tenotrollón, Distrito de Cuantitlán, mide y linda: NORTE: 10.50 metros, con el Sr. Francisco Veláz-quez SUR: 9.70 metros, corrada porticular de 3.00 metros ancho. ORDENTE: 21.50 motros, Srita, Blanca Gravillo Garay: PONIEN-THE 19 80 merres, con Sta. Maria Garay Jurado. Superficie Aproximade: 708.65 Mts2.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó sa publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-portecionadación por tres veces de tres en tres días. Hacióndose sobre a autores se ercen con Direcho comparezon a deducado — Cuantitlán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lie, Sergis A. Coronado Márquez—Rúbrica.

2882.--23, 28 y 31 Julie.

Exp. 5515, C. JOSE DOLORES RUBEN SOLIS SOLIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Luz, Municipio de Teputzotlán, Distrito de Cuautitián, mide y linda: NORTE: 41.00 metros, con Camino Real; SUR: 21.40 metros, con Gómez Cuevo Impoblicario: ORII.Norte: 10.20 metros. TE: 40.30 metros, con Gómez Cueto Inmobiliaria: PONIENTE: 28,50 factros, con Felipe Bustos Superficie Aproximada: 1 139 30

Ul C. Registrador, dis entrada a la producción y ordenó su publicación in GACETA DEL GOMERNO y periódico de mapar editara di Vacilla DEL Commisso y perioceca de ma-yor disarfación por tres veces de tres en tres dos Haciendose saber a difenes se crean con D caho compatazor a dedicarlo Canutillar, Méx., a 12 de Jusio de 1987.—El C. Registrador, Lie, Sergio A. Corondo Márquez.—Róbrica.

2892.—23, 23 y 31 Julio.
Exp. 5514. C CUSAR®O JAVIL'R SALIMAS, promuevo intxp. 5514. C. CUSARCO JAVIER SALINAS, promueve in-particulación Administrativa, sobre el inmueblo abicado en el Ba-rifo de las Animas, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Conn-tidão mide y findar MORTE: 16.10 metros, con Carriera Vecinal; SUR: (0.00 metros, con 14.10 metros, con Ferra Invier Solinos; CRIENTE: 21.00 metros, con Felipe Javier S. y 8.00 metros con Camino Vecinal: PONIENTE: 5,60 metros y 7.30 metros, con Pe-tra Javier Solinos, Superfício Aproximada: 369.26 M2 tra Javier Salinas, Superficie Aproximada: 369.26 M2.

FI C. Registrador, ello entenda a la promoción y ordenó su publicación en GACIVA DEL GOBIERNO y periódico de paryor circulación per tres weces de tres en fres coss. Haciendos: saher a quienes et creat con Directio comparente a deducirlo — Chautiflin, Méx., a 12 de Junio de 1987. Li C. Registrador, Lic, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2882 -- 23, 28 y 31 Julio.

Psp. 5513, C. JACINTO SALINAS RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animes, Municipio de Tepotzofián, Di-trito de Cuantiflán, cade y linda: NORTE: 29.20 metros, con José Salines Torres SUR: 35.10 metros, con José Sergio Salines Ramúez, ORIENTE: 13.00 metros, con Blas y Osvaldo Oceán, PONIENTE: 14.70 metros, con Camino Privado, Superficio Aproximada: 445.27 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la premoción y ordenó su na bileación en GACETA P.D. GOMERNO y periódico de ma-vos pirculación por tres veces de tros en tres des. Ha insulesse subjet à mismes se crean con Dereche comparez au a deducirio --Cuautitlán, Méx. a 12 de Junio de 1087. El C. Registrador
Lio, Sergia A. Coronado Márquet. -- Róbrica 2882 -- 23 x 34 Julio.

Enp. 5512, C. MARIA ELEAZAR GARCIA N Y/otro promueva humatriculación Administrativa, sobre e inmuchle ubicado co San Mateo Noloz. Municipio de Tepotzotlón, Oistrito de Cuautillar, mide y linda; NORTE: 25.35 metres, con Eleutería Noguez: ORIENTE: 14.00 metros con Desiderío Sebastión López; PONIENTE: 10.60 metros, con Luis Noych Superfizic Aprenancia 362.45 moda: 362.45 M2.

FI C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y partiódico do mayor circulación per tres veces de tres en en des. Haciendose saber a quienes se crean con Direchu ero narezonnia diducible de Cuautitián. Méx., a 12 de Junio de 1987.—Fil C. Registrador, Jin. Serato A. Ceronado Márquez.—Rúbrica.

2857 -- 23, 28 y 31 Julio, 

Eco. 5511 C. FEDRO RODRIGUEZ BARBORA, promueve innutriculación Administrativa sobre el innueble uticado en el Barra de Sau Martín, Minicialo de Transzotlán, Distrito la Cuantillán, mide y linda: NORTE: 20,00 metros con Elico Barraires García: SUR: 20,00 metros con Felipe Romeno Gámezo, ORIENTE: 11,00 metros con Angella Cumerosa de Sea; PONIENTE: 12,40 metros con Angella Cume NIENTE: 15,40 metros con entrada particular de cuatro metros. Superfici: Aproximada: 244,00 M2.

El C. Registrador, dio cofrada a la promoción y ordenó su porticacio, en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose serer a agreces de crean con Direcho comparezcem a deducarlo. — Cuautitán. Mév., a 12 de Junio de 1987.— El C. Registrador, Lic. Sergio A. Cucunado Márquez.—Rábrica.

2882. -23, 28 y 31 Julio.

Exp. 5516, C. SERGIO RODRIGUEZ MALDONADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 53.50 metros, con Camino Vecinal; SUR: 50.00 metros y 9.60 metros, con Sr Ignacio Fonseca; ORIENTE: 37.00 metros, con 42.50 metros, con Camino vecinal y campo Dep.: PONHENTE: 82.00 metros, con Sr. J. Pilar Rodtíguez, Superficie Aproximada: 4,542,18 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con Direcho con parezcan a deducirlo. Cuautitlán, Méx, a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lie, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

288z.-23, 23 y 31 Julio

Exp. 5509, C. MA. SOLEDAD MAYA MALDONADO promieve iematriculación Administrativa, sobre el innueble ubicado en Sania Cruz, Município de Tepotzotlán. Distrito de Cuau-titlán, mide y linda: NORTE: 25.95 metros, colinda con Camino Vecinal: SUR: 27.28 metros, colinda con Barranca; ORIENTE: 112.40 metros, colinda con propiedad de la Sra, Frac. M.; PONENTE: \$1.00 metros, con St. Sergio R. v \$1.56 metros, con Barranca, Superficie Aproximada: 4,384.21 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose suber a quenes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo-Cuautitlán, Méx., a 12 de Junio de 1987.-El C. Registrador, Lic, Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2882.--23, 28 y 31 Julio.

Exp. 5508, C. ADALBERTO RESENDIZ RAMIREZ, pronuieve inmati) cuiación Administrativa, sobre el inmueble ubicado nuieve atmaniculación Administrativa, sobre el innuelle ubicado en el Barrio de Tacateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitian, mide y linda: NORTE: 20,20 metros y 13.30 metros, con Luis Roldán y José Luis Roldán y José Luis Barrón, SUR: 39.60 metros, con Luio Villegas Casiano; ORIENTE: 11.00 metros y 18.32 metros, con Calle 2 de Marzo y Luis Roldán L.; PONIENTE: 29.00 metros, con Julia Nieto Lera y Rodolfo Castrejo V. Superficie Aproximada: 692.78 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Hacióndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducrio.—
Cumitilán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador,
Lic. Sergio A. Coronedo Márquez.—Rúbrica 2882.--23, 28 y 31 Julio.

Exp. 5507, C. DR. SERCHO RODRIGUEZ MALDONADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubipromueve inimatriculación Administrativa, sobre el inimitede discado en el poblado de Santa Cruz, Municiplo de Tepotzollán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 81,57 metros, con Camino Público; SUR: en cuatro líneas de 25,16 metros, 22.30 metros y 44.05 metros y 21.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 81.00 metros, con Soledad Maya Maldonado; PONIENTE: 38.02 metros, con Camino Público. Superficie Aproximada: 4,383.31 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Hacióndose saber a quienes se crean con Direcho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador. Lic, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2882.- 23, 28 y 31 Julio.

Exp. 5506, C. IDA LUCILA SAN ROMAN SALINAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado mueve inmatricusación Administrativa, sobre el tornución indicado en el Barrio de las Animas, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuantitlán, mide y linda: NORTE: 16.43 metres, con sucesión de San Pedro Román Sandoval; SUR: 26,28 metros, con Leouardo Ocaña Trujillo: ORIENTE: 20.00 metros, con Alicia San Román de Ramos; PONIENTE: 26,70 metros, con Camino Vecinal; Superficie Aproximada: 565.33 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose Chautitlán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2882.-23, 28 y 31 Julio.

Esp. 5505. C. DOLORES ANTONIO CRUZ ALVARADO, promueve immatriculación Administrativa, sobre el immueble ubicado en el Barrio de Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 43.00 metros, con Francis-co Sauabria- SUR: 43.00 metros, con José Luis Severiano Solis Ortiz; ORIENTE: 7.50 metros, con Camino Vecinal: PONIENTE: 7.50 metros, con Jaquelino Vargas, Superficie Aproximada: 322.50

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber e quienes se crean con Derecho comparezean a deducirlo.— Cuautitán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2882.-23, 28 y 31 Julio.

Esp. 5504, C. JOSEFINA ALBA VDA. DE MENDOZA, promueve immatriculación Administrativa, sobre el immueble ubicado en el Barrio de Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 10.26 metros, con Camino Público; SUR: 11.10 metros, con propiedad de Venustiano Carranza; ORIENTE: 18.00 metros, con Eduardo Lozano Soberano; PONIENTE: 17.70 metros, con Avenida Eva Sámano de López Mateos. Superficie Aproximada: 190.10 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tras veces de tres en tres días. Haciéndese chrements se crean con Dercelo comparezcan a deducirlo. Cuantitlán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez — Rúbrico.

2882.-23, 28 y 31 Julio.

Exp. 5503, C. MATILDE DE LA PARRA SANCHEZ promucve inmatriculación Administrativa, sobre el maueble ubicado en Barrio de San Martín, Municipio de Tepotzonen Distrito de Cuantitlán, mide y linda: NORTE: 49.10 metros, con Héctor Landeros; SUR: 49.90 metros, con Raúl Becerra; (16.178714) 25.00 metros, con Juana Gallegos; PONJENTE: 24.36 metros, con Vereda Vecinal. Superficie Aproximada: 1,154.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose sober a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Cuantitlán, Méx., a 12 de Junio de 1987. El C. Registrador, Lic, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2882.-23, 28 y 31 Julio.

Exp. 5527, C. ING. HECTOR HERNANDEZ CARDOSO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en er Barrio de Tiacateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuantitlan, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con enfrada particular de 1.40 metros, con ancho; SUR: 17.50 metros, con Francisco Hernández; ORIENTE: 8.80 metros, con Julio Martínez; PONIENTE: 8.80 metros, con Margarito Rangel Sánchez, Superficie Aproximada: 143.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose subs) a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Cuantillán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2882. -23, 28 y 31 Julio. Exp. 5526, C. MICAELA CARDOSO SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 22.50 metros, con Entrada Particular; SUR: 13.80 metros, con Margarito Rangel y 13.20 metros, con Entrada Particular; PONIENTE: 6.00 metros, con Margarito Rangel y 9.00 metros, con Fernando Vega, Superficie Aproximada: 299.29 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose sacer a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducado.—Cuantitlan, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lie. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2882 - 23, 28 y 31 Julie.

Exp. 5525, C. VIRGILIO HERNANDEZ GALLEGOS promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ablicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Tepotzetlán, Distrito de Cuantillán, mide y Inda: NORTE: 21 00 metros, con Sebastián Hernández; SUR: 17.50 metros, con Carlos Fernández; ORIENTE: 20 00 metros, con Calle Eva Sámano de López Maleos; PONIENTE: 19 00 metros, con Carlos Fernández. Superficie Aproximada: 375.38 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a amenas se crean con Direcho comparezcan a deducirlo.—Cuantitlán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador Lie, Sergio A. Coronado Márquez.—Rébrica

2882.-23, 28 y 31 Julio

Exp. 5524. C. BENIGNO GARAY JURADO, promucve inmatriculación Administrativa, sobre el inmuchle ubicado en Av. Adolfo Lónez Mateos No. 102. Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 27.30 metros, con Modesta Hernández y Guillermina Garay; SUR: 19.70 metros, con Teodora Jurado: PONIENTE: 16.00 metros, con Lidia Garay Jurado: PONIENTE: 16.00 metros, con Camino Público. Superfície Aproximada: 376.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducarlo.—Cuantitlán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador Lic, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2882.—23, 28 y 31 Julio.

Exp. 5523. C. ANTONIO LAZARO PARACHE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Las Animas, Municipio de Tepotzollón. Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Aurelio Ramírez; SUR: 10.00 metros, con S-bastián Salinas; ORIENTE: 25.50 metros con Vicente Ortiz Villafuerte; PONIENTE: 25.80 metros, con Miguel Jiménez. Superficie Aproximada: 256.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a onienes se crean con Direcho comparezcan a deducirlo,—Cuautitán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador. Lie, Sergio A. Ceronado Márquez.—Rúbrica.

2882-23, 28 y 31 Julio.

Exp. 5522, C. MARIA ARACELI LOZANO SALINAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dorn. Con. s/n., Barrio Las A. Municipio de Tepotzotlán. Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 63.40 mts. colinda con Mario Clemente: SUR 66.20 mts., colinda con Je-ús Salinas Alvarez; ORIENTE: 24.40 metros, colinda con Carmen Carlos Echeverría: PONIENTE: 12.80 metros, colinda con Camino Público. Superficie Aproximada: 1,215.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciendose saber a quienes se crean con Derecho comparezoan a deducirlo—Cuautitlán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2882,--23, 28 y 31 Julio.

Exp. 5521, C. MARGARITO RANGEL SANCHEZ, premueve inmatriculación Administrativa, sobre el immueble ubicado en el Barrio de Thecateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 13,80 metros, con Terreno: SUR: 13.80 metros, con Francisco Hernández-ORIENTE: 16.30 metros, con Rafaela Sánchez Chavarría; PONIENTE: 16.30 metros, con Fernando Vega. Superficie Aproximada: 229,94 M2.

El C. Registrador, dio cutrada a la promoctón y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a detiuerlo.—Cuantitlán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrico.

2882 --- 23, 28 y 31 Julio.

Exp. 5520, C. EUSTOLIA GONZALEZ FUENTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmucble ubicado en el Barrio de Texcacoa, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuantitlau, mide y linda; NORTE: 16.40 metros, con Callejón; SUR: 16.80 metros, con Lote Uno; ORIENTE: 10.90 metros, con Lote Tres; PONIENTE: 11.90 metros, con Calle Guadalupe Victoria, Superfície Apreximada: 189.90 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Direcho comparezcan a deducirlo—Cuantitlán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

23°2.-23, 28 y 31 Julio.

Exp. 5519, C. DESIDERIO BERNAL CALZADII LA. promueve inmatriculaciór. Administrativa, sobre el inmueble ubirado en el Barrio de San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuantitlán, mide y linda: NORTF. 12,00 metros, con Benito Flores Rosas, SUR: 10.70 metros, con Martina García Flores; ORIENTE: 16.46 metros, con Efraín Lozaro: PONIENTE: 9.50 metros, con Av. Adelfo Lónez Mateos. Superficie Aproximada: 106.46 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Heciéndos subset a quienes se crean con Derecho comparencan a deductrlo.—Cuautitla, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2332. -23, 28 y 31 Julio.

Exp. 5518, C. LIDIA GARAY JURADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuantitlán, mide y linda: NORTE: 10,50 metros, con el Sr. Angel Fieres; SUR; 9.70 metros con entrada particular de 3 00 metros aucho; ORIENTE: 24.00 metros, con el Sr. Andrés Garay Jurado; PONIENTE: 22.50 metros, con la Srita, Blanca Granillo Garay, Superficie Aproximada: 234.82 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con Derecho comparezan a deducirlo—Cuantitla, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica 2862.—23, 28 y 31 Julio.

Exp. 5517 C. LFDIA GARAY JURADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Matcos, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 18,40 metros, con Guillermina Garay: SUR: 17,20 metros, con Andrés Garay: ORIENTE: 16,50 metros, con Camino Vecinal: PONIENTE: 15.87 metros, con Benigno Garay, Superficie Aproximada: 288.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo—Cuautitlán, Méx., a 12 de Junio de 1987.—El C. Registrader, Lie, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2882 - 13, 28 y 31 Julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTOS

EXP. 106/987. JUAN TORRES SOLIS, promueve immatricu-LAF. 100/90% JUAN TORRES SOLIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palma Torcida, del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda NORTE: 640.00 metros con J. Remedios Torres Solís; SUR: 242.00 metros con J. Remedios, Maurilio Juan: Torres Solís; ORIENTE: 845.00 metros con Ejido de Palma Torcida, PONIENTE: 775.00 metros, con Justo Torres Solís.

Superficie Aprox.: 35-72-10 hectáreas.

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, Méx. a 24 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2883.-23, 28 y 31 Julio.

EXP. 104/987, MAURILIO TORRES SOLIS, promueve inma-EAT. 104/981, MAURILIO TORRES SULIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el immueble ubicado en Palma Torcida, del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda NORTE: 750.00 metros con Justo Torres Solis y Ojo de Agua López; SUR: 690.00 metros con el Xucuah y Ejido de Palma Torcida; ORIENTE: 474.00 metros con la tranca, Juan Torres Solís y el Pinzán; PONIENTE: 224.00 metros con Camerino Lingo. merino Jaimes.

Superficie Aprox.: 91,600.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose suber a químes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 24 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2883.—23, 28 y 31 Julio.

EXP. 108/987, JUSTO TORRES SOLIS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palma Torcida, del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Estado de Méda, del Municipio de Hatiaya, Distrito de Suitepec, Estado de Mexico, mide y linda NORTE: En dos líneas 159.00 metros con Arturo Torres Solís y 750.00 metros con Jesús Jaimes; SUR: 750.00 metros con Magnilio Torres Solís: ORIENTE: 580.00 metros con Juan Torres Solis; PONIENTE: 63.00 metros con Camerino Jaimes Ojo de Agua López.

Superficie Aprox.: 69,300.00 Metros uadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezzan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 24 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2883.-23, 28 y 31 Julio.

EXP. 105/987, J. REMEDIOS TORRES SOLIS, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Palma Torcida, del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda NORTE: 570.00 metros con Primo Pérez y Agustina Torres Solís; SUR: 640.00 metros con Juan Torres Solís; ORIENTE: En línea quebrada 240.00 metros con la parota, de procesa de la parota de la p Sinforosa Pérez, 400.00 metros con las juntas; PONIENTE: 370.00 metros con Arturo Torres Solís la caña fistola y las pila.

Superficie Aprox.: 110,000.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 24 de Junio de 1987.—El C Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2883.—23, 28 y 31 Julio.

EXP. 109/987, ARTURO TORRES SOLIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palma Tormicuración Administrativa, soore el inmueste uticado en Falma Torcida, del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda NORTE: En dos líneas 280.00 metros, Lucio Salinas y 280.00 metros Rosa Torres Solís; SUR: En dos líneas 150 00 metros con Justo Torres Solís 370.00 metros con Jesús Jaimes; ORIENTE: 680.00 metros J. Remedios Torres Solís y Agustina Torres Solís; PONIENTE: 340.00 metros con Julia Hernández.

Superficie Aprox.: 58,800.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIURNO y periódico de mayor esculación por tres veces de tres en tres días.—Hacióndose saber a quienes se crean con detecho cemparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 24 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando Lónez Cruz.—Rúbrica.

2883.—23, 28 y 31 Julio.

EXP. 110/987, AGUSTINA TORRES SOLIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palma Torcida, del Municipio de Tlatlaya, del Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda NORTE: En dos líneas 250.00 metros con el Salte y 202.00 metros con Lucio Salinas y Seiba Blanca; SUR 190.00 metros con Primo Pérez; PONIENTE: 320.00 metros con Arturo Torces Solís: Torres Solis.

Superficie Aprox: 60,400.00 Metros Cuadrados.

El C. Registradot, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días -Haciéndose saher a quienes se crean con Derecho computezcan a deducirlo.— Sultepec, Méx., a 24 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lie. Armando López Cruz.— Rúbrica.

2883 -23, 28 y 31 Julio.

EXP. 107/987, ROSA TORRES SOLIS, promueve inmatricu-lación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palma Torcida del Mpio. de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda NORTE: 200.00 metros con las Trancas, Ejido de la Palma y el Granjen; SUR: 280.00 metros con Arturo Torres Solis; ORIENTE: 300.00 metros con Lucio Salinas; PONIENTE: 340.00 metros con la Parota y Julia Hernández.

Superficie Aprox.: 55,800.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezean a deducirlo,—Sultepec, Méx., a 24 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2883.-23, 28 y 31 Julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

EXP. 424/591/87, EPIFANIO TRUJILLO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmuchle ubicado en Hidalgo S/N. San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Vaile, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda NORTE: 8.85 metros con calle Miguel Hidalgo; SUR: 8.00 metros con Salvador García; ORIENTE: 26.50 metros con Ascención Cortés Vázquez; PONIENTE: 28.00 metros con Callejón.

Superficie Aproximada: 229.55 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Haciéndose savor circulación por tres veces de tres en tres una tradición.—
her a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—
Tenango del Valle, Méx., a 8 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Róbrica.

2883.—23, 28 y 31 Julio. Eng. 423/269/87, RUPERTO LOPEZ RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado Tetitla Guadalupe Yancuitlalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda NORTE: 17.50 y 17.00 metros con Eulogio Juárez; SUR: 65.00 metros con Carretera Tenango del Valle La Merquesa; ORIENTE: 45.03 metros con Fernando González; PONIENTE: 35.00 metros con Eulogio Juárez.

Superficie Aproximada: 1,990.00 M2.

El C. Registrador, dié entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Hacióndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo renango del Valle, Méx., a 8 de Julio de 1987—El C. Registrador, Lic. Teresita Corranco Hernández.—Rúbrica.

2883.—23, 28 y 31 Julio.

EXP. 425/243/87. MARIA MEDINA RODEA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el immeble ubicado en Capulhuac, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, mide y lunda NORTE: 9.02 metros con Modesta Medina; SUR: 9.02 metros con Calle Juan Aldama: ORIENTE: 12.00 metros con Lilia Hernández; PONIENTE: 12.00 metros, con Modesta Medina.

Superficie Aproximada: 108.24 M2.

El C. Registrador, d'o entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GODTERÑO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con detecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a S de Julio de 1887.—El C. Registrador, Li. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2883,--23, 28 y 31 Julio

EXP. 430/593/87. OFELIA NUÑEZ DIAZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, Dem. Conocido, Municipio de Santigo Tianguístenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda NORTE: 92.00 metros con Cofradía; SUR: 174.23 metros con Somira Núñez y Agustín López; ORIENTE: 205.00 metros con Camino a Chalma; PONIENTE: 259.65 metros con Cofradía.

Superficie Aproximada: 37,587.21 M2.

El C Registrador, dió entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciendose saber a quienes se crem con detecho comparazzan a doducirlo Tennogo del Valle, Méx., a 14 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lie. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2883.—23, 28 y 31 Julio.

Exp. 431/263/97, SILVIA LORENZANA CARRASCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmatelo ubicado en D/C. Xalatlaco, Municipio de Xalatlaco, Dietrito de Tenando del Valle, mide y linda; NORTE: 15.55 metros con Avenida 5 de Mayo; SUR: 15.50 metros con Sixto Carpena;; ORIENTE: 21.87, metros con Sixto Carpena; PONIENTE: 19.60 metros con Salomón Hernández.

Superficie Aproximada: 321.91 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derscho comparezam a deducirlo.—Tenango del Valle. Méx., a 14 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2883 -23, 28 y 31 Julio

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

EXP 282/87, MARTHA TADEO PALOMARES, promueve innatriculación Administrativa, sobre el immueble ubicado en D/C. Bo. de San Miguel, Municipio de Occopacas. Distrito de Lerma Méx., mide y linda NORTE: 17.10 metros con Alfrede Tadeo Palomares y 4.83, 034 y 8.60 metros con Lucia Reyes; SUR: 18.00

metros con Pablo Lara y 13.75 metros con Yolanda Tadeo; ORIEN TE: 27.00 metros con Pascual y Jesús Reyes; PONIENTE: 3.40 metros con flucia Reyes T. 23.15 y 2.00 metros con Yolanda Tadeo Palomareo (este predio tiene a su favor uma servidumbre voluntaria de paso y desague sobre el predio que peseé Yolanda Tadeo Palomares).

Superficie Aproximada: 497.65 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de fres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con deracho comparezcan a deducirio.—Lenaa, Méx., a 14 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Liv. Santara Siña García.—Rúbrica.

2883.-23, 28 y 31 Julio.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

# DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

EXP. 605/87, GUDFLIA GONZALEZ VIUDA DE GUTII-RREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende S/N, Municipio de Intapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: En dos líneas la primera de 11.25 metros y la segunda 21.50 metros con María Félix Rivera Vda, de Gómez; SUR: 51.00 metros con el licenciado Fernando Mendieta Carbajal: ORIENTE: 10.00 metros con la calle de Allende; PONIENTE: 21.70 metros con María Hernández de Madrid y hermanos Morales del Pilar.

Superficie Aproximada: 437.45.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOMERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. --Hacióndose saber a cuienes se crean con derecho comparezca a a deducirlo.--Tenancingo, Méx., a 10 de Julio de 1987.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañoda. -Rúbrica

2883 -- 23, 28 y 31 Julio.

Exp. 604/87, RAMIRO MARIO ALBA GUADARRAMA, promueve immatriculación Administrativa, sobre el immeble ubicado en Acatzingo, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda NORTE: 103,00 metros con Micarla Herrera Vargas, SUR: 64.00 metros con Carretera Acatzingo-Tenancingo; ORIENTE: 36.00 metros con calle; POMENTE: 39.00 metros con Gabriel Herrera Vargas.

Superficie Aproximada: 3,131.25 Metros Cuadrados.

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciendose saber a quienes se prom con derecho comparezenn a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de Inlio de 1987.—Fl C. Registrado, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2883,-23, 18 y 3! Julio.

EXP. 603/87, ROBERTO HERNANDEZ Y AVELINA REZA DE HDEZ., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de los Abuacates, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 16.60 metros con Rosenda Chávez Ayala; SUR: 16.60 metros con Sabás Ayala; ORIENTE: 17.45 metros con Felipa Vilchis; PONIENTE: 17.45 metros con calle de su ubicación.

Superficie Aproximada: 289.76 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciendos saber a ouienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio Gouzález Castañeda.—Rúbrica

2883 -- 23, 28 y 31 Julio.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTOS

Exp. 251/87, JUVENAL ALBITER ALBITER, promueve inmetriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Limón, Paso de Vigas, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 1,800.00 metros con Albiter Adán; SUR: 1,800.00 metros con Albiter Albiter Antonio; ORIENTE: 375.00 metros con río que baja de Paso de Vigas; PONIENTE: 175.00 metros con Caballero Arman-

Superficie Aproximada: 495,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quiene; se crean con derecho comparezcen a deducirio. Temascaltepec, Méx., a 16 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2883.—23, 28 y 31 Julio.

EXP. 249/87, FLORENCIO ESTRADA REYES. promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Comunidad, del Municipio de Temascaltepre, Méx., Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 34.60 metros con propiedad de Albina Ocaña Rodríguez; SUR: 41.00 metros con propiedad de Mario Carranza Estrada; ORIENTE: 58.00 metros con propiedad de Mario Carranza Estrada; ORIENTE: 50.00 metros con propiedad de Mario Carranza con propiedad que se reservan les vendedoras; PONIENTE: 59.00 metros con Carretera Federal Toluca-Zihuatanejo.

Superficie Aproximada: 2,211.00 Metres Cuadrados.

FI C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose raber a quienes se croan con derecho comparezcan a deducirlo.—Temaicaltepec, Méx, a 15 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2883 -- 23, 28 y 31 Julio.

EXP. 250/87, CELESTINO GONZALEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltenec, Méx., mide y linda NORTE: 128.65 metros con Antonio González Martírez; SUR: 163.59 metros coinda con Camino Vecinal, ORIENTE: 73.70 metros colinda con Ma. del Carmen Valdez Rubi; PONIENTE: 116.00 metros colinda con Antonio González Martínez y Salvador López Carbajal.

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezoan a deducirlo.—Temalcaltepec, Méx., a 15 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lie. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2883.—23, 28 y 31 Julio.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

EXP. 2490/87, FILIBERTA GARCIA MANILA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en San Matec Otzacatipan, Municipio de Toluca, mide y linda AL NORTE: 10.00 metros con Ana de Jesús Romero; AL SUR: 10.00 metros con Tomás de Jesús Castillo; AL ORIEN-TE: 10.00 metros con Epifania García Camila; AL PONJENTE: 10.00 metros con Honorio Ordónez Hidalgo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Junta Coutras Vergora—Dúbrica Juana Contreras Vergara.-Rúbrica.

2883.-23, 28 y 31 Julio.

EXP. 5605/87. DOMINGO NAVA MUCIÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre ei inmueble ubicado en San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 43.97 metros con Catalina Santana; SUR: 45.62 metros con Bernabé González; ORIENTE: 11.80 metros, con Epifanio Arriaga; PONIENTE: 12.00 mts. con calle San Luis Obispo. Superficie proximada: 533.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tre, veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 16 de Julio de 1987.—El C. Rogistrador, Lic. Juana Contreras Vergara. Rúbrica.

2883.—23, 28 y 31 Julio.

EXP. 3094/87, SONIA SANCHEZ SOLANO, promueve in-matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotiltán, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 22.90 nuetros con María Sabína; SUR: 24.00 metros con calle Nicolás Bravo; ORIENTE: 27.40 metros con Amador García; PONIENTE: 28.94 metros con Darío Atarcón.

Superficie Aproximada: 660.58 M2.

FI C Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con Derecho, comparezean a deducirlo.— Toluca, Méx., a 14 de Julio de 1987 - El C. Registrador, Lie. Juana Contreras Vergara.- Rúbr.ca. 2883.-23, 28 y 31 Julio.

EXP 5559/87, GREGORIA RUEDA MORAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 620 metros con Calle Libertad; SUR: 6.20 metros con Esperanza Torres; ORIENTE: 30,00 metros con Teodoro Rueda M. PONIENTE: 30.00 metros con Miguel Espinoza.

Superficie Aproximada: 186.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, Méx., a 14 de Julio de 1987.—El C Registrador, Lic.
Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2883 -23, 28 y 31 Jalio.

EXP. 5561/87, JESUS GUZMAN VALENZUELA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 41.03 metros con Filemón Vallejo; SUR: 41.00 metros con Felipe Valdez: ORIENTE: 15.75 metros con calle Vicente Guerrero; PONIENTE: 15.75 metros con Ramón Guzmán.

Superficie Aproximada: 645.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mavor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saher a quienes se crean con Derecho, comnarezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., v 14 de Julio de 1937 Fl C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.- Rúbrica. 2383.—23, 28 y 31 Julio.

EXP. 5560/87, JESUS GUZMAN VALENZUELA, promueve iumatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalemacán. Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 13.00 metros con Filemón Vallejo; SUR: 20.00 metros con Felipe Valdez; ORIENTE: 15.60 metros con Ramón Guzmán; PONIENTE: 15.60 metros con Epifanio Guzmán.

Superficie Aproximada: 296.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mavor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, Méx., a 14 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic.
Juana Contreras Vergara.—Rúbrica 2883.—23, 28 y 31 Julio. Exp. 5153/87, C. GERARDO PARRA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpa, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Tolica, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Luís Vargas Medina; SUR: 15.00 metros, con Eva Azofíos Navo-ORIENTE: 25.00 metros, con Luciano Medina; l'ONIENTE: 25.00 metros, con Alberto Zedillo González. Superficie Aproximada: 375.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndese saber a quiente se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tobica, Méx., a 1 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. trana Contreras Vergara.—Rúbrica, 2892.—23, 28 y 31 Julio

Exp. 5267/87, CONCEPCION ESPINOZA VDA. DE MAR-TINEZ, promuteve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Matepec, Distrito de Teluca, México, midz y linda: NORTE: 7.50 mts. con Luis Guadarrama; SUR: 7.50 mts. con Elisa De León; ORIENTE: 20.00 mts. con Carlos Mercado; PONIENTE: 20.00 mts. con Luis Mentes de Oca, Superficie Aproximada: 150.00 M2,

El C. Realstrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber e ocienes se crean con Derecho comparezcan a deducido—Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lie. Juana Controras Vergara.—Rúbrica.

2893.—23, 28 y 31 Julio

Eth 5145/87. C. FVA AZOÑOS NAVA, promiève inmatriculación Administrativa, sobre et innueble ubicado en San Mateo Tialchichilpa. Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Tolura, México, mide y lieda: NORTE: 15.00 metros, con Gerardo Parra Criz: SUR: 15.00 metros, con Ricardo Trujillo González; ORIENTE: 25.00 metros, con Luciano Medina: PONIENTE: 25.00 metros, con Mario Alberto Zedillo González, Superficie Aproximada: 375.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quients se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lie. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2889.—23, 28 y 31 Julio

Exp. 5151/87, C. ENCARNACION PEÑA SALAZAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlatebichilpa, Municipio de Almoloya de Juárez. Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 29,00 metros, con Pedro Mondragón; SUR: 16.80 metros, con Guadalupe Jiménez y 5,20 metros, con Mario Alberto Zedillo; ORIENTE: 15.00 metros, con Julio Luna Alvarez; PONIENTE: 17.00 metros, con Mario Alberto Zedillo González, Superficie Aproximada: 382,00 metros cuadrados.

El C, Registrador, dió entrada a la pronoción y ordenó de publicación en GACETA DE GOBHERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Hocióndose saber a orienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tolgon, Méx., a 1 de Julio de 1987.—El C Registrador, Lie. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2884.—23, 28 y 31 Julio

Exp. 5152/87. C. CLEOFAS SALAZAR ESTRADA, premueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpa, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 1650 metros, con Mario Alberto Zedillo González; SUR: 22.62 metros, con Mario Alberto Zedillo González; ORIENTE: 15.80 metros, con Ricardo Truillo González; PONIENTE: 15.00 metros, con Mario Alberto Zedillo González. Superficie Aproximada: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres paces de tres en treo días.—Haciendose sabor a cuiera se crean con Derecho comparezan a deducirlo—Tologa, Méx., a 1 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lie. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2885.—23, 28 y 31 Julio

Exp. 5149/87, RICARDO GUADALUPE TRUJILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlaichichilpa, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Teluca, México, mide y liuda: NORTE: 15,00 metros, con Eva Azoños Nava; SUR: 16.60 metros, con Mario Alberto Zedillo González; ORIENTE: 27.50 metros, con Luciano Medina; PONIENTE: 15.80 metros, con Cleófas Salazar E. y 6.70 metros, con Mario Alberto Zedillo. Superficie Aproximada: 375.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIFRNO y periódico de mayor enculación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quien e se crean con Derecho comparezzan a deducirlo—Tolula, Méx., a 1 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lie. Juana Contreras Vergera. Rúbrica. 2886.—23, 28 y 31 Julio

Exp. 5146/87, C. GUADALUPE HMENEZ PENALOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble obicado en San Mateo Tlalchichilpa, Municipio de Almoloya de Juárez. Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 16.50 metros, con Mario Alberto Zedillo González; SUR: 22.67 metros, con Mario Alberto Zedillo González; ORIENTE: 15.00 metros, con Mario Alberto Zedillo González; PONIENTE: 16.80 metros, con Encarnación Peña Salazar. Superficie Aproximada: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quien s se crean con Derecho comparezoan a deducido.—Toluca, Méx., a ! de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergura.—Rábrica. 2887.—23, 28 y 31 Julio

Exp. 5147/87. C. CLEOFAS AVILA AGUIRRE, prompevo inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpa, Municipio de Almolova de Juárez, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.60 metros, con Luis Vargas Medina; SUR: 19.45 metros, con Mario Alberto Zedillo González; ORIENTE: 10.60 metros, con Mario Alberto Zedillo González; PONYENTE: 19.45 metros, con Pedro Mondragón y 15.00 metros, con Julio Luna Alvarez. Superficie Aproximada: 348.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódica de mayor circulación por tro: veces de tres en tres días.—Uaciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 1 de Julio de 1987.—El C. Registradot, Lie. Junna Contreras Vergara.—Rúbrica. 2888.—23, 28 y 31 Julio

lico 5148/87, C. LUIS VARGAS MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Maico Thlebichilpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con la Barranca; SUR: 10.60 metros, con Alfonso Avila Aguirre 15.00 mts. con Gerardo Parra Cruz. 4.00 mts. Mario Alberto Zidillo; ORIENTE: 16.50 metros, con Luciano Medina; PONIENTE: 24.00 metros, con Pedro Mondragón. Superficie Aproximada: 350.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres acces de tres en tres días.—Haciéndose saber a caienes se crean con Derecho comparezena a deducirlo—Toluca, Méx., a 1 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Fic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2890.—23, 28 y 31 Julio

Exp. 5150/87, C. JULIO LUNA ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 23.22 metros, con Pedro Mondragón: SUR: 23.22 metros, con Mario Alberto Zedillo González; ORIENTE: 15.00 metros, con Alfonso Aguirre: PO-NIENTE: 15.00 metros, con Encarnación Peña Salazar, Superficie Aproximada: 348.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mavor circulación por tres veces de tres en tres días.—Hacióndose saber a quienes se crean con Derecho compartizcan a deducirlo—Toluca. Méx., a 1 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lie. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2391.—73, 28 y 31 Julio

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 207/87, Etc. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, pronueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Prof. José Miranda S/N., Municipio de San Bartolo Mor los, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 44.00 mts, con Campor de Futbol. SUR: 43.60 mts. con Privada; CRIENTE: 24.70 mts. con Privada: PONIENTE: 25.00 mts. con Privada: PONIENTE: 25.00 mts. con Privada, Superficie Aproximada: 1,087.50 metros cuadrados.

III C, Registrador dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciendose sabet a quients se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—
Intlabacca, Méx., a 3 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dallo Sandoval Vega.-Rúbrica.

2872.-23, 28 y 31 Julio

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

FNp. I.A. 4760/088/87. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MENICO, promueve innatriculación Administrativa, sobre el in-muchle ubicade en Luis Cabrera No. 76, Municipio de Naucalpan (en Satélite), Distrito de Tlalnepantla, Méx, mide y linda: NOR-TE: 32.50 mts. con Propiedad Privada: SUR: 32.50 mts. con Propiedad Privada; ORIPNTE: 8.40 mts. con Luis Cabrera; PONIEN-11E: 8.40 mts. con Propiedad Privada. Superficie Aproximada: 273.90 metros cuadrados,

Ec.C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación er GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose gaust a quients se crean con Derecho comparazone a deduciflo...
Tialnepantla, Máx., a 3 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lie.
Misuel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2858.—23, 28 y 31 Julio

Exp. J.A. 4758/086/87. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble utwado en Av. México, S/N., a un costado del Palacio Municipal, Municipio de Naucalpan I. Distrito de Tlainepantla, mide y linda: NORTE: 103.94 mts. con Calle Valle de México; SUR: 290.21 mts. con Avenida Juárez; ORIENTE: 263.05 mts. con Calle Valle Morelos; PONIENTE: Superficia Aproximada: 20,595,00 metros cuadrados.

El C. Registrador dió cotrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres ecces de tres en tres diase. Haciendose saber a calcine's se attention on Deractio comparezan a deducirlo—Thinepaula, Méxa, a 3 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

2862.—23, 28 y 31 Julio

Exp. 4532/049/87, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ME-XICO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 21 de Marzo, Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 31,00 mts. con Celedonia Franco: SUR: 29.80 mts. con Calle 21 de Marzo; ORIENTE: 40.80 mts. con Juana Vera; PONIENTE: 53.50 mts. con Ocarts Santiago, Superficie Aproximada: 1,394.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordino su publicación en GACLTA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias.-Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Crez Guarrero.-Rúbrica.

2863 -23, 28 v 31 Julio

Exp. 4531/223/87, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ME-XICO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Naucalpan Esq. Con Chalma, Municipio de Tlainepantla, Distrito de Ilainepantla, mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Calle Chalmo; SUR: 19.52 mts. con Isabel Escobar Vda. de Benites y Enriqueta González Télles; ORIENTE: 3 líneas 20.83, 20.48 y 10.60 mts. con Calle Nopala y Isabel Hernández Quinto; PONIENTE: 30.83 Calle Nopala, Superficie Aproximada: 1 028,40 metros cuadrados,

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Hacién los estaciones en tres días. ber a quienes se crean con Derocho comparezcan a deducirio, -Talanepantla, Méx., a 3 de Julio de 1987.—El C. Reg'strador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.-Rúbrica.

2864.—23, 28 y 31 Julio

Exp. 9315/160/87, EL COBIERNO DEL ESTADO DE ME-XICO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmue-Action, promueve immatricuración Administrativa, source el immachle ubicado en Avenida San Agustín S/N., Col. Granjas, Valle de Guadalupe, Municipio de Ecatepec de Mor., Distrito de Tlalucpantla, Méx., mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Av. San Agustín; SUR: 40.00 mts. con Jardín; ORIENTE: 32.00 mts. con Plaza Principal de San Agustín (Jardín) PONIENTE: 32.00 mts. con Calle, Superficie Aproximada: 128.00 metros cuadrados

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó en publicación en GACE/TA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.-Haciendose saber a quienes se cruan con Derecho comparezcan a dedacirlo—Tlalnepantla, Méx., a 3 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lie. José Luis S. Gámez Rojas.—Rúbrica

2867.—23, 28 y 31 Julio

Exp. 9314/159/87, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ME-NICO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Agustín No. 18, Frace, Nuevo P., Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 44.25 mts. con Av. San Agustín; SUR: 44.25 mts. con Parque Municipal, ORIENTE: 33.90 mts. con Rematente Municipal; PONIENTE: 33.90 mts. con Sec. Federal Sor Juana Inés de la Cruz. Saperficie Aproximada: 1.500.03 metros cundrados.

U. C. Registrador, dió entrada a la pronicción y ordenó su nublimeión en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saper a quen s se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Taluepantla, Méx., a 3 de Jutio de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.-Rúbrica.

2868.—23, 28 y 31 Julio

Exp. 9313/158/87, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ME-NICO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Palma S/N., Municipio de Ecatepec de Morslos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 48.70 mts, con Calle S/N.; SUR: 33.00 mts. con Terreno Propiedad H. Ayunlamiento; ORIENTE: 33.35 mts. con Calle Palmas; PONIENTE: 30.70 mts, con Terreno Propiedad H. Ayuntamiento. Superficio Aproximada: 1,308.43 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la proteoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y reriódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias.—Haciéndose saber a quienza se crean con Derecho comparezcan a deducirio.— Tlalnepantia, Méx., a 3 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2869.- 23, 28 y 31 Julio

Exp. 1910/0t8/87, PL GOBERNO DEL ESTADO DE ME-XICO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hank González y Calle 5 de Feb. Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnclantla, mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con Calle Carlos Hank González; SUR: 10.00 mts. con Propiedad Privada; ORIENTE: 10.00 mts, con Calle 5 de Febrero; PONIENTE: 10.00 mts, con Propiedad Privada Superficie Aproximada: 100.00 metros cuadrados,

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndos: saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo - Tlaluepantla, Méx., a 3 de Julio de 1987.--El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.--Rúbrica.

2870.-23, 28 y 31 Julio

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 789/87, JOSE ACOSTA ROSALES, promueve immatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en dec, denominado "La Herradura", Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 3.00 metros, con Francisco Reyes; SUR: 22.80 metros, con Bonifacio Rosales; ORIENTE: 65.10 metros, con Francisco Reyes; PONIENTE: 61.30 metros, con Francisco González, Superficie Aprox.: 815.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entreda a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor entradación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se creat con derccho comparezon a defucirlo. Lerma de Villada, Méx., a 15 de Julio de 1987. El C. Registrador Lie. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2957.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Une 780-87 GFPARDO DE LA CRUZ DOMINGUIZ, promiave inmatriculeción Administrativa, sobre el immueble ubicado o Culle San Luis s/n. S.M. Atarus., Municipio de Lerma, Districe de Lerma, mide y linda: NORTH: 24.0 metros con Rafael y Tumá: Acosta Montoya; SUR: 24.0 metros, con Sergio Hernández Hernández ORIUNTE: 20.0 metros, con Agustín Murales, PONTUNTE: 21.0 metros, con Celle San Luis, Seperficie Aprox.: 525.0 Mrs2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tros en tres dias haciendose saber a quienes se croan con dericho comparezcan a deducirlo—Larma de Villado, Méx. a 15 de Julio de 1987.—El C. Registrador. Lie. Sandra Piñ: García.—Rúbrica.

2958.-31 Julio, 5 y 10 Agosto.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exo No. 462/792/87 JOAQUIN ALVAREZ VARA, promueve Immatriculación Administrativa, sobre un predio de Iabor un indica en Prolongación de Callo Morelos sin número en Tenango de Arista Merio, y Distrito de Tenango del Valle, Méx, mide y linda: NOR IE: 15.85 metros, con Prolongación Calle Morelos ORUNTE: 261.70 metros, con Lorenzo Alvarez Nava; FONIENTE: 261.70 metros con Timoteo Piña García, Superficie de 4.147.95 metros cuedicados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódica de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose sables a quients se crean con derecho comparezona a deducirlo—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 28 de Julio de 1987.—Lie. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2966.-31 Julio 5 y 10 Agesto.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. No. 461/791/87, CRESCINCIANO SALAZAR MAR-TINEZ, promueve Inmatriculación Administrativo de un predade labor ubicado en Prolongación de Calle Morelos sin número del Manicipio y Distrito de Tennago del Valle, Méx., mido y linda: NORTE: 15.85 metros, con Rancho de los Carrillo, SUR-15.85 metros, con Prolongación Celle Morelos: ORIENTE: 207.00 metros, con Honorio Avila Alvarez: PONHENTE: 207.00 metros, con Timoteo Piña García. Superficie de 3,280.95 metros cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la protaccien y ordeno a nublicación en GACHTA DEL GOBBERNO y pa ódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dies, hariéndose saber a quiene, se crean con derceho comparezona a deducirlo.—Dos fe.—Tenango de Arista, Méx. a 28 de Julio de 1987.—Vic. Teresia: Carrance Hernándoz.—Rúbrica.

#### 2967.--31 Julio, 5 y 10 Ag sto.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 24

#### TLAUNFPANTLA, MEX.

Ecatepec de Mereios Mév., a 18 de Julio de 1987.

#### AVISG NOTARIAL

Por lecritura No. 17,470 de fecha 18 de Junio de 1987 etorgada ante el suscrito Notario, los señores JOSE LUIS MONDRAGON AGUILERA, ROSA MARIA MONDRAGON AGUILERA y MARIA LUISA SANCHEZ AGUILERA, oceptan la herencia que les dejó al morir la ceñorita LUZ MARIA MONDRAGON AGUILERA, y acepta el cargo de Albacca que le lué conferido el señor JOSE LUIS MONDRAGON AGUILERA.

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO VEINTICUATRO

DEL DTO, DE TUALNEPANTLA.

LIC. LEONARDO SANCHEZ BERISTAIN. -Rúbrica. 2846. 22 y 31 Julio

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS. LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS;
LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin

# PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartade Pestal No. 792

Independencia Ote., 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

#### CONDICIONES

UNO.-El periódico se edita de Lunes a viernes, coa excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.

DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentes o escritos erdenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.

TRES.-Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.

CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

CIP/CO.-La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarém dichas erratas.

SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen-

SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.06 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miérceles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves...

OCHO.-La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado per escrito, considerando el pago efectuado, para una pubicación

posterior.

NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripcio nes del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gebierno", e a sembre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.

DIEZ .- Tratándose de ediciones atrasadas el érgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones, sueltas-

ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentre de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas. TARIFAS:

#### SUSCRIPCIONES:

#### PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses \$ 6,000.00	Línea por una sola publicación\$ 198.00 Línea por dos publicaciones\$ 200.00
más gastos de envío por correo \$ 6,000.00 E J E M P L	Linea por tres publicaciones
Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administratives, Notariales y generales a \$ 20,000.90 La página, y la fracción, el costo
	será proporcional  Balances y estados financieros a
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Documentos similares 2 \$20,000.60  La página entera o fracción tendrá
Secciones Especiales, tendrán precio especial.  PUBLICACIONES DE AUTORIZACI	
DE TIPO POPULAR	20,000.00 Por plana o fracción
DE TIPO INDUSTRIAL	25,000.00 Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	25,800.00 Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	25,000.00 Por plana o fracción.
ESTA TARIFA ESTA SUJETA A	CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Dirección Organización las oficinas. Documentoción.

Si usted necesita realizar algún trámite en las aficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 4-51-61 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención y de la ablicación de

illămenos, nosotres le dycearemesi

